



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1050

Bogotá, D. C., jueves, 8 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 04 DE 2022

(agosto 17)

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D. C., el día miércoles 17 de agosto de 2022, siendo las 9:46 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por el honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del orden del día.

**Presidente:**

Buen día para todas y todos, vamos a tratar de iniciar la sesión por aquello de los tiempos. Amparo, por favor sírvase llamar a lista.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Por instrucciones tuyas, siendo las 9:46 de la mañana, procedo con el llamado a lista. Pedir excusas a los señores invitados que están hoy a la sesión, toda vez que ha habido un tema de agenda de las bancadas, el Pacto Histórico está en bancada, el Partido Conservador lo propio, algunos liberales también están en un tema de bancada del partido, por eso hemos tenido un poco de retraso y por eso la sesión, el señor Presidente la corrió a las 9:30. No sin antes pedirle excusas a los invitados a la sesión de hoy. Señor Presidente, llamo a lista.

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto  
Ardila Espinosa Carlos Adolfo  
Cadavid Márquez Hernán Darío  
Campo Hurtado Óscar Rodrigo  
Cortés Dueñas Juan Manuel  
Díaz Mateus Luis Eduardo  
García Soto Ana Paola  
Lozada Vargas Juan Carlos  
Méndez Hernández Jorge  
Quintero Amaya Diógenes  
Quintero Ovalle Carlos Felipe  
Sánchez León Óscar Hernán  
Sánchez Montes de Oca Astrid  
Suárez Vacca Pedro José  
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
Tovar Trujillo Víctor Andrés  
Uscátegui Pastrana José Jaime.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina  
Becerra Yáñez Gabriel  
Castillo Advíncula Orlando  
Castillo Torres Marelen  
Caicedo Rosero Ruth Amelia  
Correal Rubiano Piedad  
Cotes Martínez Karyme Adriana  
Gómez González Juan Sebastián  
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Jiménez Vargas Andrés Felipe  
 Juvinao Clavijo Catherine  
 Landínez Suárez Heráclito  
 Mosquera Torres James Hermenegildo  
 Munera Medina Luz María  
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro  
 Osorio Marín Santiago  
 Peñuela Calvache Juan Daniel  
 Polo Polo Miguel Abraham  
 Rueda Caballero Álvaro Leonel  
 Sánchez Arango Duvalier  
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni  
 Triana Quintero Julio César  
 Uribe Muñoz Alirio  
 Wills Ospina Juan Carlos.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio, solo nos faltan dos honorables Representantes para constituir el quórum decisorio. Así que, puede usted ordenar la lectura del orden del día, Presidente.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria. Vamos adelantando con la lectura del orden del día.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA  
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2022-2023

SALÓN DE SESIONES  
 DE LA COMISIÓN PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles diecisiete (17) de agosto de 2022

9:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Invitación a funcionarios**

**Invitados:**

Presidenta de la Corte Constitucional, doctora *Cristina Pardo Schlesinger*.

Presidente del Consejo de Estado, doctor *Carlos Enrique Moreno Rubio*.

Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor *Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo*.

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Jorge Luis Trujillo Alfaro*.

Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, doctora *Diana Marina Vélez Vásquez*.

Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor *César Augusto Abreo Méndez*.

Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Defensor del Pueblo Colombia, doctor *Carlos Ernesto Camargo Asís*.

Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Barbosa Delgado*.

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vega Rocha*.

Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, padre *Francisco José de Roux Rengifo*.

Tema: Responder el cuestionario respecto a cada Cartera, en relación al **Proyecto de ley número 088 de 2022 Cámara**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes: *Luz María Múnera Medina -C-*, *Ruth Amelia Caicedo Rosero -C-*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Diógenes Quintero Amaya* y *Juan Manuel Cortés Dueñas*, integrantes de la Subcomisión conforme al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003).

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

El Presidente,

*Juan Carlos Wills Ospina.*

El Vicepresidente,

*Heráclito Landínez Suárez.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Señor Presidente, ya se ha integrado quórum decisorio en el recinto. Así que usted puede poner en consideración y votación el orden del día.

**Presidente:**

Se abre la discusión sobre el orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba esta Comisión el orden del día?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba señor Presidente, por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que ya se ha registrado el quórum requerido en el recinto, señor Presidente.

Preside el honorable Representante Heráclito Landínez Suárez.

**Presidente:**

Buenos días señores Representantes a la Cámara, buenos días invitados especiales, buenos días a todos. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Lozada, para una constancia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente muy buenos días. ¿No sé si me oyen? No oigo bien el sonido. ¿Sí se oye? Está muy bajito el sonido. Presidente, es que me aqueja una preocupación y quiero dejar esa constancia aquí, lo que sucedió ayer con el Presidente Gustavo Petro y su ausencia en la ceremonia de reconocimiento de las tropas es un hecho inédito en nuestro país, esa es una de las ceremonias más importantes a las que tiene que asistir el Jefe de Estado de Colombia. Y que el Presidente de la República, sin mayor justificación de fondo, apenas a 45 minutos de que tuviese que llegar a la ceremonia, cancele su participación en ella, es un mensaje nefasto para la institucionalidad de Colombia.

Yo tendré que repetir muchas veces aquí esta frase que va a sonar de cajón Presidente, yo voté por Gustavo Petro, yo le hice campaña a Gustavo Petro Urrego, mi equipo político en Bogotá le hizo campaña a Gustavo Petro Urrego, porque tenemos la firme convicción de que este país necesita un cambio urgente, de que cerrar las brechas de desigualdad social es urgente e impostergable. En mi caso, que nuestra Nación se convierta en un ejemplo de sostenibilidad para el mundo es inaplazable, lo tendré que repetir muchas veces, Presidente, porque yo no soy coro de aplausos de nadie, no lo fui de Iván Duque, ni de Juan Manuel Santos y tampoco lo seré de Gustavo Petro. Quienes votamos por Gustavo Petro, tenemos aún mayor responsabilidad ante esos millones de electores de este país, de que haga las cosas bien este Gobierno, Presidente Landínez.

Quienes nos dimos la pela para salir a las calles y pedirle el voto a los ciudadanos de Colombia, por una renovación en nuestro sistema democrático, no solamente tenemos mayor responsabilidad, sino también mayor legitimidad para decir las cosas cuando correspondan y sobre todo, para formular críticas cuando las cosas no se hagan bien. Lo que sucedió ayer es injustificable, no hay ninguna razón para que el Presidente Petro le haga semejante desplante a las Fuerzas Militares de Colombia, con quien yo he tenido las mayores controversias, recuerde usted doctor Méndez, que yo fui citante a seis o a siete debates de moción de censura a Ministros de la Defensa, yo cité a Botero en esta Comisión y además redacté gran parte de la citación de moción de censura, de debate de moción de censura al Ministro Botero, por las mentiras que le dijo a la Nación en el caso de la muerte de un excombatiente, todavía recuerdo su nombre, Dimar Torres, a quien le pegaron un tiro en la cabeza en un

camino del Catatumbo, donde fui yo allá arriba a esas montañas coccaleras del Catatumbo.

Representante Diógenes, usted que es de esa región del país, ¿cuántas mentiras dijo ese Ministro? A mí no me podrán decir, Representante Uscátegui, que yo no he sido crítico de la Fuerza Pública, tres reformas a la Policía he radicado en este Congreso de la República, hago parte de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, conozco perfectamente lo que ha pasado con el abuso de la fuerza en este país, con las violaciones de derechos humanos por parte del Estado colombiano. A mí nadie me podrá decir que, es que yo soy de derecha y que salgo aquí en defensa de la Fuerza Pública, porque tengo algún tipo de ideología, no. Este país sigue siendo un país institucionalista y eso está bien y que el Gobierno nacional respete a la institucionalidad, es fundamental para las garantías democráticas de nuestra Nación y que el Presidente de la República deje metidos a los Generales de la República, le haga semejante desplante a las Fuerzas Militares de nuestro país, no tiene justificación, como creo que no lo tuvo cuando hizo venir a casi 900 alcaldes y los dejó metidos y mandó al doctor Prada y al doctor Velasco, que todavía no estaban nombrados en sus Carteras.

Bueno, el Senador Velasco no está nombrado en ninguna Cartera, cosa que nosotros deploramos como liberales socialdemócratas. Yo quiero dejar esa constancia aquí Presidente, como representante liberal socialdemócrata que ayudó a elegir a Gustavo Petro Urrego. Le pedimos al Gobierno nacional que no lesione la institucionalidad, que respete a las Fuerzas Militares y que les dé el lugar que ellas merecen, como garantes de la democracia de nuestro país. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Lozada. Tiene la palabra el Representante Jaime Uscátegui, posteriormente el doctor Pedro Suárez Vacca. Tenemos la agenda un poco corrida, vamos a escuchar estas constancias del Representante Cadavid y tenemos invitados a los presidentes y a los representantes de diferentes organismos que vamos a escuchar esta mañana, de acuerdo con la continuación de la sesión de ayer. Representante Uscátegui...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Gracias Presidente. De forma muy corta, porque es que ayer fuimos muy insistentes en la importancia que tenía que los invitados asistieran a esta sesión, y hoy cuando veo a la Comisión incompleta ahí es donde se debilitan ese tipo de llamados, porque aquí han dicho que todo va a cambiar, pero resulta que nada está cambiando. Las bancadas están pensando en la elección de Contralor y poco les interesa venir a escuchar las necesidades de la Rama Judicial y excúsenme, porque este tipo de llamado son odiosos, pero la única bancada que está completa aquí en la Comisión Primera es la del Centro Democrático

y eso hay que decirlo con el compañero Cadavid. Ya lo van a decir, perdón, la del Partido de la U, excúsenme y deajo registro en el acta porque aquí están mis compañeros haciendo ese llamado.

Entonces, yo insisto en eso, porque hoy que acordamos escuchar al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el doctor Trujillo, que está aquí; a la Presidenta de la Comisión de Disciplina Judicial, a la doctora Vélez que también está presente, extrañamos los otros invitados de la Rama Judicial y por eso doctor Diógenes, me dicen que está el Registrador Nacional y me alegra también su presencia, pero por eso es tan importante la Comisión, el Consejo Superior de Política Criminal, porque es que nosotros nos la pasamos hablando de Reforma a la Justicia, pero no tenemos espacios de interlocución con la Rama, porque ni siquiera estos espacios formales se cumplen de lado y lado y por eso es mi llamado. Y qué jarto tener que seguir hablando del secuestro de soldados y policías en Colombia, pero hoy amanecemos con dos soldados secuestrados por el ELN en Arauca y dicen que todo está cambiando, pero insisto, que nada está cambiando, porque todo sigue igual. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante del Pacto Histórico, Pedro Suárez Vacca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias señor Presidente. Yo quisiera referirme al tema de la inasistencia del señor Presidente hoy a la reunión con las Fuerzas Militares, yo creo que es evidente que el Gobierno nacional está ajustando apenas, digamos todas sus labores que entrar después de como se ha dicho históricamente 200 años desde que los sectores alternativos no hemos participado del poder y entrar a asumir las riendas de todo lo que se ha hecho durante 200 años, para darle los cambios que hemos prometido al pueblo colombiano, no es fácil y no va a ser fácil.

No soy yo quién va a dar la justificación del señor Presidente, ni más faltaba, eso le corresponde exclusivamente a él, pero naturalmente creo que uno de los primeros pasos que ha dado importante el Presidente de la República para dar cuenta de su intención de darle la mayor prioridad a las Fuerzas Militares, ha sido precisamente ese gran remesón que hubo en la cúpula principal del Ejército Nacional y de la Policía Nacional. Y ello significa que el señor Presidente sí se está tomando muy en serio realmente lo que tiene que suceder en los espacios y los escenarios específicos desde donde se va a gobernar.

Desde la bancada del Pacto Histórico somos conscientes de las múltiples tareas que se han iniciado y yo no creo que el Presidente, no se esté tomando en serio o las Fuerzas Armadas, o las reuniones con las alcaldías, eso todo tendrá su espacio y su momento. Lo cierto es que nosotros somos conocedores de que

en este momento el Presidente de la República tiene multiplicidad de acciones tan o más importantes que reunirse a rendir honores. Entonces, en ese sentido estamos seguros de que el Presidente dirá lo propio, explicará al país y sobre todo a las Fuerzas Militares las razones por las cuales no asistió a una reunión de hoy, pero estamos seguros de que estamos a la espera de decisiones mucho más importantes, que asistir simplemente a rendir honores a algunos militares. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien, muchas gracias. Vamos a dar la palabra a dos Representantes más y queremos seguir, porque tenemos los invitados esperándonos desde las 9:00 de la mañana y queremos agotar el orden del día de hoy. Le pido entiendan la premura del tiempo, pero vamos a continuar. Van a hablar, y me disculpan los demás, el Representante Hernán Darío Cadavid y la Representante Luz María Múnera. Representante Cadavid del Centro Democrático...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente muchas gracias a usted por ese espacio. Mire, uno tiene que escuchar cosas que por supuesto está obligado a contrarrestar o a refutar de una manera respetuosa. Lo primero, es que el mismo decálogo no lo decimos nosotros, el mismo decálogo que publicó el Gobierno nacional sobre su ruta de trabajo, pone por allá en su punto quinto que escucharán a los colombianos y a las colombianas y que no se gobierna a distancia, ni alejados del pueblo, ni desconectado de sus realidades. Los militares de Colombia, los miembros de la Fuerza Pública son ciudadanos colombianos también, son colombianos y sus familias también lo son.

Yo sí tengo que destacar la intervención y la actuación del Representante Lozada, un hombre que inclusive tiene una autoridad política al haber dicho que ha votado por el Gobierno Petro, pero reclama la presencia del Presidente Petro en esa ceremonia esperada e institucional del día de ayer. No puede uno menospreciar las cosas y decir, que hay otros asuntos más importantes que atender y que no se le informan a los colombianos, Representantes, es que yo lo que quiero decir es que aquí Gustavo Petro y quiénes lo acompañan ya no es un Senador de la República, ya no es un ciudadano del común, es el Presidente de la República y el Presidente de todos los colombianos.

Por tanto, no se hace un desplante como el de ayer sin justificación alguna, no se hace un desplante como el que se le hizo a los alcaldes sin justificación alguna porque déjenme decirles, los alcaldes no son tontos, muchos de ustedes acá habrán sido alcaldes y aquí todo se sabe y se conoce y conocen los alcaldes las razones verdaderas por las cuales Gustavo Petro, no asistió a esa reunión donde los dejó plantados. No es así con soberbia como se gobierna, no es así con soberbia como se dice que se tiene un cambio, no es ocultando las razones verdaderas y

desatendiendo los gestos de la democracia que por demás quiero decir para terminar: una democracia que les ha premiado, que les ha perdonado, que les ha permitido llegar a los cargos de poder y que hoy denigran y se burlan de ella. No es así señores y por favor si están a tiempo, corrijan y la soberbia es muy mala consejera. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Luz María Múnera del Pacto Histórico y continuamos con el orden del día.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Luz María Múnera Medina:**

Gracias señor Presidente. No voy a justificar la falta al evento de ayer de nuestro Presidente Gustavo Petro, creo que eso lo tendrá que hacer él mismo y creo que tiene toda la capacidad para hacerlo, tampoco la voy a aplaudir a diferencia de lo que muchos puedan creer.

**Presidente:**

Representante, creo que el sonido está muy bajo del micrófono de la Representante.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Luz María Múnera Medina:**

A diferencia de lo que muchos piensan, finalmente la Izquierda en este país ha sido mucho más respetuosa en muchas ocasiones de la institucionalidad, que la Derecha, muchas veces. Y las Fuerzas Militares hacen parte de la institucionalidad de este país, a las que nosotros además queremos brindarle dignidad y lo venimos demostrando ya en la práctica como proyecto. No creo que nosotros necesitemos que nos perdonen, tampoco estamos pidiendo a la Derecha que durante 200 años masacró al pueblo colombiano, garantizó hambre, miseria, desempleo, falta de desarrollo, etcétera, etcétera, etcétera que nos pidan perdón. No, ayer estaban ellos con ese modelo y hoy estamos nosotros con un modelo distinto.

Entonces, no se trata de, no creo que nosotros hayamos llegado al Gobierno porque el pueblo colombiano haya decidido perdonarnos, la Derecha de este país llegó durante 200 años y no tenía el perdón del pueblo colombiano, a pesar de haber llegado durante 200 años al Gobierno y al poder. Vamos a seguir trabajando muy duro y las Fuerza Militares pueden estar convencidas y las fuerzas de Policía, que lo que vamos a construir es el ejercicio militar digno para todos ellos y ellas, de eso pueden estar absolutamente convencidos y hablar del ejercicio militar digno, pasa porque ellos vuelvan a ser y ellas, los defensores de la democracia, pasa porque ellos y ellas, vuelvan a ser los garantes de los derechos de todos y todas las colombianas, sin estratificación socioeconómica.

Llevamos yo no sé dos semanas en el Gobierno, hace dos semanas se posesionó, menos dos semanas, una semana y aquí ya se quieren cambios que tengamos absolutamente resueltos 200 años de infamia, no señores eso es un proceso. Acabar con el desempleo es

un proceso, entregarle dignidad a los militares de este país es un proceso, la educación es un proceso y vuelvo y repito, no justifico la falta de ayer. Pero tampoco creo que nadie en este país, tenga más derecho que el otro o la otra, para ser atendido por el Presidente de la República, y eso es parte de lo que hay que cambiar, creo que debió haber ido donde los militares en eso estamos absolutamente de acuerdo.

Pero no lo estratifiquemos, no digamos quién es más importante, porque para nosotros y nosotras cualquier falta del Presidente Petro a un alcalde o a un habitante de calle es igual, para nosotros porque todos ellos y todas ellas, finalmente son colombianos y colombianas. Un abrazo le envío de todo corazón a los militares, hombres y mujeres de este país y los saludo porque desde el Consejo di grandes peleas por sus derechos, hoy se fueron los que les quitaron mejores condiciones a ustedes laborales, hoy se fueron del Gobierno los que los obligaron a hacer falsos positivos, ténganos un poco de paciencia porque ustedes volverán a vestir el uniforme con la dignidad del Ejército colombiano. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias señora Representante. Continuando con el orden del día, señora Secretaria sírvase informar a esta... Una moción de orden entonces, Representante Tamayo, moción de orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. No sé, creo entender que de pronto el monitor allá o el sistema no le muestra un orden de solicitud de la palabra. ¿No sé si se la muestra o no se la muestra? Ahí hay un error. Yo soy, lastimosamente tengo que decir, soy antiguo y la gente sabe que yo soy respetuoso en eso y pues, siempre levanto la mano como me dijeron que ya no se levanta la mano, sino que se hunde el botoncito, hundo el botoncito, pero pues entonces no se ve el orden en que se hunde el botoncito, cuando usted dice dos, entonces yo dije pues me va a tocar a mí, fui el primero que tenía hundido el botoncito verde y apagaba y volvía y se me apagaba y volvía y lo prendía reiterativamente. Entonces como no está esa posibilidad vamos a tener que echar ojito desde allá, para establecer el orden en la medida en que vayan pidiendo la palabra para poder saber cuál es, porque es que yo quería decir unas cosas previas en nombre del Partido de la U también.

**Presidente:**

Muy bien, gracias por la moción de orden. Entonces, vamos a escuchar otra moción de orden, ¿de procedimiento o una constancia? Que sea muy corta Representante, porque queremos agilizar la sesión de hoy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchísimas gracias señor Presidente, señora Secretaria, cordial saludo para todos los presentes,

para los compañeros de este cuerpo colegiado, a los invitados agradecerles por su participación. Bueno, yo realmente quiero dejar una constancia muy corta señor Presidente, señora Secretaria y es que doctor José Jaime, no se puede venir acá a gritar y decir que las bancadas no están participando, porque yo quisiera doctora que revisáramos en el registro si se encuentra toda la bancada liberal y creo que todos estamos aquí, todos asistimos.

Entonces, yo sí le pido respeto mi querido Representante, para que realmente pues no desinformemos a la comunidad, yo veo que acá la bancada del Partido de la U también está completa, creo que la bancada del Partido Alianza Verde, entonces que manejemos el mismo idioma y que no desinformemos y que prosigamos, pues en el orden del día Presidente. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Muy bien, gracias al Representante Tamayo por la claridad en torno al orden, según el sistema debería ser más expedito en la tecnología que tenemos acá, pero solamente estoy atendiendo las solicitudes que se han hecho y en el orden que las he visto. Entonces, para una intervención del doctor Tamayo y una moción que quiere hacer el Representante Gómez, de Caldas. Doctor Tamayo...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. No, es muy breve en este sentido fraternal para Juan Carlos Lozada, mi colega. Yo creo más en este Gobierno civilista, creo más en, y mire que le dieron garrote al señor Presidente, por la decisión de todo el remezón en la cúpula militar y Policial, le dieron más garrote por eso, aquí va a ser palo porque bogas y palo porque no bogas no. Tendrá sus razones para el Presidente no haber asistido a un acto solemne no es cierto, a nivel castrense. Pero, yo digo una cosa, aquí lo importante es comenzar a construir esas soluciones a los graves problemas de la Patria, empezando por el hambre, empezando por la educación y serán procesos como señala la compañera Luz Marina, pero estamos empezando, estamos en la mitad de la segunda semana de Gobierno, el atender o no atender sí puede ser reprochable o no puede ser reprochable, eso irá en la mirada de cada cual.

Pero, yo pienso que el Gobierno está atendiendo con urgencia lo que durante mucho tiempo no se ha atendido y hay agobio en eso. Entonces, yo pienso que dejemos que el Gobierno, o sea no vamos a crucificar al Gobierno porque fue o no fue a un acto de tipo militar. Aquí yo siempre he reclamado que la civilidad está por encima de lo militar, sí es un acto protocolario de cortesía vaya y venga, hay que atenderlo, pero si hay otras cosas urgentes importantes de la Patria que hay que resolver, corresponde al Presidente, en su momento dar la explicación correspondiente para qué vamos a crucificar al Gobierno porque estuvo o no estuvo en un acto de esos, ¿Para mí no me parece. Lo otro es que, en el ejercicio parlamentario nosotros somos

en un ejercicio que tenemos múltiples funciones, además la legislativa, de control político pero nos obedecemos a la naturaleza política, asistimos a bancadas desde que no está presente el Partido Conservador, es porque están en alguna bancada, eso no es ausencia injustificada, están resolviendo los temas también que tienen relación en el buen funcionamiento del Congreso, en las posiciones políticas frente a temas que vamos a tomar decisiones y eso todos tenemos que reconocerlo.

Hoy no están los compañeros conservadores, porque deben estar en una bancada, mañana no estarán los liberales porque estarán en una bancada, mañana el Centro Democrático en su bancada también y por eso, no podemos nosotros justificarlos o ir a fustigarlos por ese hecho. Simplemente era hacer esas anotaciones, pero yo creo que en esto hay una construcción también hay que entender que hay muchos nuevos que en ese ejercicio harán imprecisiones o se equivocaran en algo y bueno y aprenderemos todos o sea que, hay que tener un poco de paciencia en este proceso que es natural y propio. Lo importante es, la tarea que tenemos que hacer hoy, atender a los funcionarios que han sido citados y que podamos nosotros aportarle en la construcción del presupuesto, soluciones económicas y financieras para que ellos puedan cumplir con sus funciones que le han sido encomendado en el orden constitucional y legal, simplemente era eso, Presidente. Gracias.

**Presidente:**

Gracias Representante Tamayo. Tiene la palabra el Representante Juan Sebastián Gómez. Pidió una moción de orden previa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez González:**

Muchas gracias señor Presidente. Con los buenos días a todos los colegas, los que nos acompañan y las instituciones y escuchando a quién es un maestro también en esta Comisión y en la Cámara, sí yo creo que no hay que justificar las posiciones haciendo quedar mal a los otros colegas, la bancada del Nuevo Liberalismo está completa, soy yo. Pero sí creo, Presidente, que, si yo miro el orden del día y yo sé que aquí hay muchas cosas en el Congreso que siempre nos dicen, es que como ustedes son nuevos, es que espere que se acostumbren, es que esto siempre es así, yo no puedo con eso y yo creo que cuando se habla de cambio, es cambio general y cambio personal y cabría una moción de orden y una Moción de Procedimiento inclusive en este momento del orden del día. Y sé que usted es un demócrata y no le quiere quitar la palabra nadie y por eso, yo esperé para hacer esta Moción cuando todos hablaran, porque es que se vienen tiempos muy difíciles en esta Comisión, muy interesantes, políticos claro. Pero en el punto del orden del día, en el que estamos, no es un momento de constancias y menos para hablar de un tema que no es del orden del día.

Por eso en el orden del día que además acabamos de aprobar, porque yo entiendo que uno podría

dejar constancias de que no hay un funcionario, de que el funcionario no vino preparado, no llegó la documentación, pero en este punto del orden del día es para escuchar a los funcionarios. Por eso, también se aprobó una parte del orden del día, que no sé por qué no la usan o no la usamos que dice: lo que propongan los honorables Representantes, porque ya me imagino este mismo debate ahora en la Plenaria. Venga, esto así no va a ser eficaz, ni eficiente y tenemos proyectos muy complejos, hoy tenemos una tarea muy importante. ¿Por qué no nos aguantamos un poquito las ganas de hablar siempre de lo que cada uno quiera?, lo digo con el mayor respeto y dejamos ese momento para cuándo es pertinente. Pero en este momento Presidente, no estamos respetando el orden del día, porque cada uno, con todo respeto lo digo, está hablando de lo que quiere hablar. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Representante. Desde esta Presidencia, somos demócratas y garantistas de los derechos y más en el escenario Parlamentario. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada, para una réplica.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias Presidente. Es que yo estoy un poco perplejo con la intervención del profesor Tamayo, a quien quiero, aprecio, ha sido mi compañero aquí 8 años. Hasta donde yo recuerdo él y su equipo político, el de la doctora Dilian Francisca Toro, apoyaron a Fico Gutiérrez, hoy son los defensores número uno del Presidente Gustavo Petro y pareciera que uno aquí no puede formular ninguna crítica, porque entonces ahora que son partido de Gobierno tienen que saltar a reclamarles y decirles, señores por favor miren quienes son los que los defendemos en la Comisión Primera, profesor.

Yo voté por Gustavo Petro, y he defendido las tesis totalmente contrarias a las suyas aquí en muchos sentidos, durante muchos años y por eso, creo que tengo la autoridad moral para reclamarle al Presidente Petro, que valore y respete la institucionalidad de nuestro país, ¿y acaso es que eso riñe con darle solución a los temas centrales de Colombia? No nos podemos ocupar del hambre porque hay que ir a una ceremonia militar, no nos podemos ocupar de los temas de desigualdad porque tenemos demasiadas tareas que hacer con la Fuerza Pública, por Dios qué clase de argumento es ese, eso no es ningún argumento, eso es simplemente una excusa, que me parece a mí injustificable de parte suya Profesor.

Y ya que se refieren a las constancias que he dejado aquí, yo sí les quiero decir que, si algo tendría que hacer esta Comisión Primera antes que cualquier otra cosa, es la de sentar posiciones políticas, esta es la Comisión de la política y puede que les guste o no la informalidad como quieran, pero a mí no me van a callar aquí en esta Comisión, cuantas veces tenga

que venir a decir lo que yo quiera por cuestiones de pura formalidad ¿Cierto? A mí no me van a callar, ni me van a venir a cercenar la palabra Presidente, de eso puede estar usted seguro. Y entonces ahora resulta que queremos ser el Congreso más eficiente de la vida, impidiendo que los Congresistas puedan fijar posiciones políticas. Nada me recuerda más a las críticas que durante 8 años le formulé aquí a los gobiernos de Juan Manuel Santos y al Gobierno de Iván Duque, Gobiernos autoritarios, que porque quieren avanzar en sus Proyectos, entonces viene a cercenar la palabra de quienes pensamos diferente. No Presidente, eso es inaceptable y más aún querido compañero, viniendo del sector alternativo. Muchas gracias Presidente.

Preside el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.

**Presidente:**

Buenos días, excusándome por la demora, teníamos reunión de bancada del partido, al igual que el Pacto y entiendo que también a medio día tiene el Partido Verde. Así que tenemos premura señora Secretaria, favor informarle a esta Comisión, ¿quiénes son cabezas de las instituciones?, ¿se encuentran presentes o invitados?

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Dentro del primer punto, la señora Presidenta de la Corte Constitucional no ha mandado ninguna comunicación, al igual que el Presidente del Consejo de Estado. El señor Presidente de la Corte Suprema ha mandado una comunicación diciendo que asistirá en representación de la Rama, el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, que está aquí presente, el doctor Jorge Luis Trujillo.

La Presidenta la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la doctora Diana Marina Vélez, también se encuentra muy puntual desde la hora de la convocatoria. El señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, el doctor César Augusto Abreo, tenía conocimiento de que venía, no sé si aún ha llegado al recinto. El señor Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba no ha asistido y ha enviado la siguiente comunicación; excusándose y ha delegado a la doctora Vanessa Varón Garrido, Directora de Planeación de la Contraloría General, junto con el doctor Medardo Rivera, Asesor del Despacho del señor Contralor. El señor Defensor del Pueblo nos había manifestado que asistía y además que venía con su Secretario Privado. El señor Fiscal General de la Nación, el doctor Francisco Barbosa, ha designado a la doctora Astrid Tocorama Rojas Sarmiento, Directora Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación y el señor Registrador Nacional del Estado Civil está aquí presente, el doctor Nicolás Farfán Name, quien se encuentra encargado de las funciones del Registrador Nacional. Y el señor Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, el padre Francisco de Roux no nos ha mandado ninguna información.

En conclusión, señor Presidente, hay titulares el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, que además ha venido con su Directora Ejecutiva, la doctora Analí Raquel Ramos; la señora Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la doctora Diana Marina Vélez y el señor Registrador encargado, el doctor Farfán. Esos son los tres titulares, las demás instituciones han delegado señor Presidente.

**Presidente:**

Bueno señora Secretaria, entonces vamos a arrancar con los titulares a darles un tiempo, apenas acaben los tres titulares y como así lo decidió esta Comisión, no escuchar sino exclusivamente a los titulares o quienes estén encargados del tema presupuestal que aquí nos convoca, les daremos un tiempo a los titulares, abriremos las preguntas, las respuestas si nos quedara tiempo, pues escucharemos a los demás.

Puesto que ya además queridos colegas, ya no tenemos tiempo para abrir otro escenario para invitados, ya no nos queda sino el próximo martes para los citados y por supuesto, pues que seguramente con los citados la cantidad de personas que tienen que asistir a esta Comisión, no nos va a quedar más tiempo para escuchar a los invitados. Entonces, arranquemos con el primer invitado querida Secretaria, me regalas los nombres por favor. Arrancamos entonces, por favor con el doctor Jorge Luis Trujillo Alfaro, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura. Doctor bienvenido a la Comisión Primera, ¿cuánto tiempo necesita? Diez minutos, perfecto. Diez minutos, perfecto para el doctor José Luis.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Luis Trujillo Alfaro, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:**

Buenos días para todos, para todas. Señor Presidente Juan Carlos Wills Ospina, señores de la Mesa Directiva, muchísimas gracias por la invitación a esta Comisión tan importante. Para nosotros es muy grato poder tener esta interlocución directa sobre los asuntos que concierne a la Rama Judicial, nosotros somos el Consejo Superior de la Judicatura, somos el Órgano de Administración y Gobierno de la Rama Judicial, nos encargamos por propender para que a todos los jueces y juezas de la República, les corresponda desempeñar esa función loable y sagrada de la Administración de Justicia con las herramientas tecnológicas, físicas con todas las capacidades que puedan preservarse una autonomía, una independencia de la Rama Judicial.

Nosotros trabajamos en equipo con las Cortes. De hecho, las comunicaciones que mencionaba el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado aquí está la doctora Diana, nosotros trabajamos armónicamente con las Cortes, con los jueces, con los tribunales, para conocer de primera mano sus necesidades. Elaboramos el anteproyecto de Presupuesto General de la Nación, que es enviado al Ministerio de Hacienda, hacemos el Plan Sectorial de la Rama Judicial que se incorpora al Plan Nacional de Desarrollo. En tal sentido, nosotros tenemos esa

misión constitucional, crear los jueces, analizar las estadísticas de la Rama Judicial para ver la creación de juzgados si, dónde hay, dependiendo cómo está la demanda, la conflictividad y obviamente, pues restringidos al presupuesto, eso sí pues es de acuerdo, con lo que tengamos asignados en el presupuesto que va en nuestra labor.

Actualmente, tenemos treinta y tres mil doscientos cuarenta y dos servidores judiciales, esa es la oferta judicial, con eso se atienden cinco mil seiscientos veinte despachos entre juzgados y tribunales y Magistrados de las Cortes hay cinco mil seiscientos veinte despachos, hacemos presencia la Rama Judicial, los jueces en todos los municipios del país, en todos los municipios del país tiene presencia la Rama Judicial. En lo misional no tenemos nóminas paralelas, lo misional no se hacen contratos de prestación de servicios, la Administración de Justicia se presta por los jueces, el ingreso es por mérito, el concurso, hay carrera judicial. El Consejo Superior de la Judicatura se encarga de administrar la carrera judicial, hacemos las convocatorias con periodicidad tanto para servidores judiciales, es decir para la discriminación entre empleados y jueces, cierto y siempre el ingreso es por mérito.

Para darles un par de cifras, no, la idea no es abrumarlos con cifras, sino que tengamos una dimensión de lo que se maneja en la Rama Judicial, recibimos en el año 2021 cerca de dos millones cuatrocientos mil procesos judiciales, llevan a un inventario de dos millones ochenta mil procesos. Imagínense entonces que se atienden esos dos millones cuatrocientos que ingresaron el año pasado con solamente cinco mil seiscientos veinte despachos. Entonces, es notoria esa diferencia entre la demanda de justicia, ¿por decir cuánto se está requiriendo, ¿cuánto le está llegando al Estado colombiano, para requerir esa justicia y con cuánto se está prestando? Entonces, es un problema descomunal la falta de jueces, por decir un ejemplo, hay tres defensores públicos en materia penal por cada juez y cuatro fiscales por cada juez, entonces desborda la capacidad que tiene para atender la justicia penal esos procesos.

En los juzgados, otro ejemplo, en los juzgados de pequeñas causas que son aquellos que atienden la problemática del barrio y la letra de cambio que le firmó alguien que le fío al tendero cierto, procesos como dice su nombre “pequeñas causas” hay algunos jueces que tienen tres mil procesos sí, atienden los problemas de la comunidad. Entonces, ese desborde pues no genera que llegue la justicia, que es lo que queremos, al ciudadano, la prestación de justicia pues se torna deficiente. ¿Qué nos hace falta? Incrementar esa planta de personal de carácter permanente. Para consolidar esa confianza en el Sistema Judicial, la Rama está involucrándose arduamente en un proceso de transformación digital, tenemos un acompañamiento que venía desde antes de la pandemia con la Banca Multilateral, inicialmente con el Banco Mundial, nos hizo el apoyo técnico con ese apoyo en plena pandemia en el año 2020, se expidió el Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial, el PETD, y a todos nos consta como



ciudadanos y como los que estaban antes de estar ejerciendo esta noble tarea acá en el Congreso, que estaban litigando y demás, la justicia no se paralizó, la justicia en la pandemia no se paralizó gracias a la gestión del Consejo Superior de la Judicatura. Toda la gestión que se hizo por parte del Consejo Superior de la Judicatura, los acuerdos que se expidieron y demás, que fueron fundamentales para que la justicia no se paralizara.

Entonces, ya hemos continuado con ese apoyo, hay un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo, pero eso es solamente un componente de los recursos que se ejecutan por parte de la Rama Judicial, no todo se atiende con cargo al crédito, solamente el 30% con recursos del Presupuesto General de la Nación, se atiende el 70%. Estamos desarrollando un Sistema Integrado Único de Gestión Judicial, sus siglas es el SIU y que es que, desde el inicio de la presentación de la demanda, hasta que termina en la última instancia, todo esté en virtualidad, todo esté en la plataforma digital, se permita atender las estadísticas, como les digo, nosotros analizamos siempre con estadísticas, las decisiones que se toman y esas estadísticas ya estarían en tiempo real, ya se estaría atendiendo cuando se desarrolle ese Sistema Integrado Único de Gestión Judicial, se ha arrancado, son unas fases se ha arrancado con unos pilotos, hay seis distritos en el Eje Cafetero, en Sincelejo, Manizales, Pereira, Armenia por el Eje Cafetero, está Sincelejo está la Corte Suprema Justicia.

Entonces, se está trabajando en esos pilotos y va avanzando por fases para tener finalmente pues todo el país en el año 2024, estos son temas complejos, involucran también analítica de datos, involucra la posibilidad de atender toda la jurisprudencia ya en un repositorio. Es decir, es un tema muy, muy, muy ambicioso para consolidar la confianza de los ciudadanos en la justicia. Hay un tema importantísimo que es la gestión del cambio sí, pues se venía con el papel, el expediente con la cabuya, con la pita amarrado todos contando esos folios, pero ahora todo va a ser digital y eso requiere un cambio, eso requiere que el chip tanto de los servidores judiciales como de los ciudadanos, como de los abogados, pues puedan tener ese cambio en la gestión.

En esa tarea que tenemos de modernización de la Administración de Justicia, es importante la infraestructura física, nosotros en la Rama Judicial no contamos con la totalidad de los bienes donde funcionan los despachos no son propios, solamente el 19% de los bienes e inmuebles son propios, el 66% está en arriendo y el 15% en comodatos, entonces hay que disminuir esa brecha en temas de justicia. Y continuar avanzando en lo que hemos venido haciendo, pero es necesario fortalecer que es la presencia en el territorio, hay que crear más jueces en el territorio, hemos avanzado con los recursos que nos dan, pues insisto se mira la oferta y la demanda, pero también hay un análisis sociológico de dónde es que se está necesitando también esa presencial institucional del Estado, a partir de los jueces en zonas apartadas en Arauca, en San José del Guaviare, hay un caso que hay que resaltar y es un área no

municipalizada en La Pedrera, Amazonas, como dos días para llegar allá, pero allá hay un juzgado, se hace presencia en todo el territorio nacional por parte de la Rama Judicial.

Pero eso hay que continuarlo, hay que fortalecerlo es importante ese servicio eficiente, ese acercamiento a la justicia. Entonces, tenemos unos requerimientos que hicimos en el Proyecto de Presupuesto, se presentó requerimiento por siete billones setecientos noventa y ocho mil millones de pesos, redondeemos a siete billones ochocientos mil y solamente nos asignaron seis billones cuatrocientos noventa y dos mil ciento ochenta y cuatro, redondeemos a seis billones quinientos. Es decir, hay una diferencia de un billón trescientos mil millones de pesos en el presupuesto, entonces pues estamos desfinanciados para atender lo que estamos mencionando, esas necesidades sentidas de la Rama Judicial.

#### **Presidente:**

Dos minutos más para el Presidente, para que concluya. Gracias.

#### **Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Luis Trujillo Alfaro, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:**

Se me había apagado el micrófono. Estábamos creando seis mil cuatrocientos catorce nuevos cargos permanentes, cargos sí, con un valor de ochocientos treinta y seis mil, esos recursos no quedaron. Entonces, todo esto que les estoy diciendo, pues se cree que va a seguir incrementándose la carga a los jueces, esto tiene unas dificultades presión psicológica sí, los jueces ya no pueden en muchos casos continuar desempeñando por esa carga y esa presión que se tiene. Entonces, sí necesitamos esa creación de cargos permanentes, habíamos incluido doscientos cincuenta y cuatro mil millones para dos mil cuatrocientos sesenta cargos transitorios. Pero, la justicia no puede funcionar con cargos transitorios porque pues esos se terminan y toca volver al año siguiente y demás, necesitamos son cargos permanentes.

Entonces, no me quiero extender señor Presidente, porque pues las necesidades son muchas, pero el mensaje sí tiene que ser, en que nos colaboren en esos requerimientos tanto aquí en la Comisión Primera, lo que se va a ejercer esa gestión ante las Comisiones Económicas y demás y la necesidad sentida de la creación de cargos permanentes, que es para todas las jurisdicciones, estos cargos permanentes para la jurisdicción ordinaria, para la jurisdicción contenciosa administrativa, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, pero lo que necesitamos es fortalecer la base, necesitamos juzgados, jueces y juezas de la República.

Ahí disminuirémos ustedes han oído una cifra que no va a ser fácil de alcanzar, que aquí en Colombia tenemos once jueces por cada cien mil habitantes y que en los países de la OCDE son sesenta y dos por cada cien mil, eso no lo vamos a lograr, pero sí tenemos que, no lo vamos a lograr en el corto plazo pero sí tenemos que ir avanzando y ese es el llamado señor Presidente y señores miembros de la Comisión Primera, a que nos colaboren y nos apoyen

en este desempeño de la colaboración armónica de la Administración de Justicia, para lograr cumplir esos cometidos. No me extendería más por razón de tiempo, pero ustedes ya tienen toda la información y pues seguir trabajando, esta no va a ser la primera reunión que tengamos, el Consejo Superior de la Judicatura está presto siempre ante esta Comisión a lo que se requiera. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias querido Presidente. Vamos a darle la palabra a la doctora Diana Marina Vélez, Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Les pedimos que, una vez hechas las intervenciones, yo sé, querido Presidente, para que por favor nos aguante, porque se vienen las preguntas de los Parlamentarios, que yo creo que la zona donde más quisiéramos escucharlos. Así que, para que nos tengan un poco de paciencia, vamos a escuchar a los tres principales, los que vienen hoy como representantes de cada una de las instituciones, para que al final hagamos todas las preguntas. Doctora Diana Marina Vélez, bienvenida a la Comisión Primera, tiene diez minutos igualmente para su intervención.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Marina Vélez Vásquez, Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial:**

Bueno, muy buenos días señor Presidente y muy buenos días respetados Representantes a la Cámara de la Comisión Primera Constitucional del Congreso de la República. En mi condición de Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, agradezco la invitación realizada por la Honorable Comisión Primera.

**Presidente:**

Les pedimos un poco de silencio, por favor para escuchar a los intervinientes. Siga doctora.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora Diana Marina Vélez Vásquez, Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial:**

Muchísimas gracias. Bueno, como les decía agradezco a la Comisión Primera Constitucional del Congreso de la República, la invitación que nos ha hecho para discutir el Proyecto de Ley No. 088 de 2022 y para ello, voy a proceder a exponerles ¿Qué es la Corporación que represento? ¿Cuál es la situación actual después del apoyo tan importante?, y lo resalto, del Consejo Superior de la Judicatura, que en el concurso con el Ministerio de Hacienda a través del Acuerdo 11964 del 29 de junio de 2022, lograron la creación de algunos cargos de entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019. Y lo resalto porque, por 30 años la Jurisdicción Disciplinaria no recibió nunca un nombramiento, ni ningún apoyo de talento humano. Así que, es muy importante para nosotros resaltarlo, ya hemos recibido un apoyo muy importante este año y decirles a ustedes que, a pesar de este gran apoyo, lo cierto es que tenemos algunas necesidades por cubrir para presentar un mejor servicio desde la Administración de Justicia, que nosotros representamos.

Contarles a ustedes que la Comisión Nacional de Disciplina Judicial de conformidad con los artículos 116 y 257A de la Constitución Política, es la más alta Corporación que administra justicia en el país, respecto de la Jurisdicción Disciplinaria sobre funcionarios y sobre empleados de la Rama Judicial. Esto incluye la Fiscalía General de la Nación y además, también contarles a ustedes, que nuestra Corporación es la encargada de estacionar las faltas disciplinarias de todos los abogados en el ejercicio de su profesión. Contarles a ustedes entonces, que en virtud de esta competencia que tenemos, nosotros disciplinamos a Magistrados y conjuces de Tribunales de todo el país, a Magistrados de las Comisiones y de los Consejos seccionales también de todo el país, a los Fiscales Delegados ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicefiscal General de la Nación, a Magistrados de las Salas de Justicia de Paz de todo el país, al Director Ejecutivo de la Rama, a árbitros y conocemos también en segunda instancia, todo lo que conocen en primera instancia nuestros seccionales.

Contarles a ustedes entonces, que actualmente estamos compuestos por, está compuesta nuestra Comisión como ustedes observan allí siete Magistrados, cada despacho está conformado por tres Magistrados auxiliares, cinco profesionales de distintos grados, un oficial mayor, tres auxiliares judiciales y a su vez contarles también, que la Corporación cuenta con una oficina de Presidencia, de prensa, relatoría, sistemas y una secretaría judicial. Como ustedes observarán, nosotros no contamos con un área de bienestar, con un área administrativa, ni tampoco con área de recursos humanos. También, contarles a ustedes que la Jurisdicción Disciplinaria, está integrada por las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial distribuidas en veinticinco seccionales como ustedes observan allí, quienes conocen en primera instancia de los procesos en contra. ¿De quiénes? También de abogados en el ejercicio de su profesión de todos los jueces de la República, de los empleados de toda la Rama Judicial, incluyendo también la Fiscalía General de la Nación, fiscales locales, seccionales y especializados y jueces de paz, quienes son elegidos popularmente.

Contarles a ustedes, Honorables Representantes, que a la entrada en funcionamiento de la Comisión, se recibieron un total, como ustedes observan allí, de cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro procesos, dos mil ochocientos veintiún pertenecientes a abogados, dos mil doscientos ochenta y tres a funcionarios y setecientos cuarenta de otros asuntos, digamos de diferentes clases. Por su parte, también contarles que las seccionales tienen una carga activa de hasta mil procesos por cada seccional, esto es una carga bastante alta. La Comisión a la fecha, es decir, lo que llevamos de creados un año y seis meses aproximadamente, ha finalizado cuatro mil seiscientos sesenta y cinco asuntos. Para ello contarles que la Corporación realizó setenta y ocho salas ordinarias y también realizamos, bueno setenta y ocho entre ordinarias y extraordinarias y eso fue para el año 2021 y para este año, llevamos sesenta

y un salas ordinarias y extraordinarias y hemos impuesto mil trescientas sesenta y cinco sanciones. Estas sanciones, mil trescientas sesenta y cinco, han sido aplicadas a abogados y noventa y dos sanciones, a funcionarios.

Estas cifras, señores Representantes, hacen parte de todo el esfuerzo que viene realizando la Jurisdicción Disciplinaria, con el fin de dar legitimidad a la imagen que tenía el conglomerado de la Jurisdicción Disciplinaria. Sin embargo, ha sido un trabajo arduo que continuamos asumiendo con total responsabilidad y también con muchísima dedicación, no solo nos hemos concentrado en la función netamente judicial o jurisdiccional que nosotros tenemos, sino que también mediante actividades de prevención, acercamiento a la ciudadanía y a la academia por todo el país, pretendemos establecer o también restablecer, óigase bien restablecer que lo hemos venido perdiendo, la confianza en toda la ciudadanía y de poner de presente a todos los funcionarios y abogados del país, la necesidad de que el actuar de cada uno de ellos, esté siempre guiado por la ética y la excelencia en la prestación del servicio.

No obstante, respetados Representantes, a esos esfuerzos la Jurisdicción cuenta con un personal muy reducido y para poder afrontar los enormes retos que se nos vienen, porque además como les dije al comienzo, ya estamos aplicando la Ley 1952, que representa juzgar a los jueces también de todo el país y ejercer una acción disciplinaria a todos los abogados en el ejercicio de la profesión, pues quiero contarles que este esfuerzo se nos multiplicó aún más, porque con la entrada en vigencia de la 1952, en la cual se ordenó adelantar los procesos con una división de roles entre el investigador y el juzgador, o sea, ahora tenemos una doble instancia y tenemos también que aplicar una doble conformidad, pues lo que se exige a la Jurisdicción, es que debe estar preparada y con herramientas para poder responder a la importante labor que se le ha venido encomendando.

Entonces, con esta situación pues contarles a ustedes que, tenemos a cargo más o menos o las seccionales tienen a cargo más o menos unos ochocientos procesos, para los cuales se cuenta con tan solo trece personas en cada despacho, quienes están encargadas tanto de instruir los procesos de única instancia como de proyectar los asuntos de segunda instancia, que le corresponde conocer a la Jurisdicción. Al igual, contarles también que como se los dijimos arriba, respecto a las comisiones seccionales, quienes solo cuentan en la mayoría de casos en virtud de la expedición del Acuerdo 11970 que ya les referí, solo cuentan con un abogado asesor, un oficial mayor, un auxiliar judicial, realmente este es un personal muy poco para lo que ellos requieren. Ellos deben afrontar todas estas tareas con este poco personal y como les reitero, ellos tienen más o menos ochocientos expedientes en cada despacho.

Contarles a ustedes también, que la situación de las Secretarías Judiciales es bastante preocupante, en la Secretaría nuestra tenemos más o menos seis mil expedientes y en las Secretarías de los despachos de las seccionales, tenemos más o menos

mil expedientes por despacho, esto es una situación bastante preocupante con la cantidad de gente que nosotros tenemos en este momento. De esa forma contarles a ustedes que si bien, soy consciente y en la Comisión y en la Jurisdicción somos conscientes de la política actual de austeridad y de los múltiples frentes que debe afrontar la Nación como gasto público, lo cierto es que la Jurisdicción Disciplinaria, honorables Representantes necesita, necesita y merece un fortalecimiento. Esta carga laboral sobrepasa realmente lo humanamente posible que nosotros podemos hacer y desarrollar, por eso como le expresé conscientemente, tenemos una ausencia de recursos y acudimos a los buenos oficios de ustedes y reitero, somos conscientes y le agradecemos al Consejo Superior de la Judicatura, el esfuerzo tan grande que ha venido haciendo y al Ministerio de Hacienda.

**Presidente:**

Tiempo para la doctora, que concluya por favor, gracias. Dos minutos más.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora Diana Marina Vélez Vásquez, Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial:**

Somos conscientes de los buenos oficios y les pedimos a todos ustedes que por favor consideren la posibilidad de adicionar unos recursos para la labor que debemos desarrollar, y aquí les traigo un cuadrito adicional, para contarles a ustedes, que necesitamos un total de cuarenta mil seiscientos ocho millones adicionales para la tarea que nosotros necesitamos desarrollar. Estos recursos que creo que ya están dentro de los recursos que ya expuso nuestro Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, están representados en profesionales especializados Grado 33, estoy hablando para toda la Jurisdicción Disciplinaria para todo el país.

Vamos a necesitar catorce profesionales, bueno estoy haciendo acá una relación que la estoy dejando ya específica en un informe que estamos presentando y vamos a radicar acá a la Comisión. Pero decirles a ustedes que, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial está muy comprometida con la tarea que nosotros desarrollamos, no por nada nosotros somos llamados jueces de jueces, nosotros disciplinamos a todos los jueces de este país, pero obviamente las personas y la ciudadanía dicen, necesitamos más resultados. Creo que hasta ahora con lo que les acabo de presentar a ustedes, estamos dando resultados con la poca cantidad de gente, pero nosotros nos comprometemos a que, si ustedes nos ayudan a fortalecer la Jurisdicción Disciplinaria, los resultados cada día van a ser mejores. Desde ya, muchísimas gracias a todos ustedes por la atención.

**Presidente:**

Gracias a usted querida Presidenta. Me están informando que, como están también invitados en la Comisión Primera de Senado, que, si podemos arrancar con la ronda de preguntas para la Rama Judicial y a renglón seguido, seguimos con la Registraduría Nacional. Así que, abrimos entonces la ronda de preguntas, me había pedido la doctora

Piedad, en el orden la doctora Juvinao, perdón voy anotando, van presionando el botoncito que ahí les van dando el orden. El doctor Tamayo, la doctora Astrid y la doctora Piedad que fue la que me la pidió desde hace rato. La doctora Piedad, primero.

Les recuerdo, por favor, el buen uso del tiempo para que podamos avanzar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:**

Gracias Presidente. Bueno, un saludo muy especial a todos los invitados, a los colegas de la Comisión y es pedir la aprobación total de lo que nos acaba de exponer el doctor Jorge Luis, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura. Mire, yo creo que el país tiene una deuda muy grande con la justicia, es un derecho fundamental de todos los colombianos y la verdad es que como ex Defensora del Pueblo que fui del departamento del Quindío, quiero dar fe, lo que de las palabras que él muy juiciosamente estaba diciendo ahora mientras que se tenía en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes y en el Sistema Penal Acusatorio, tres defensores y tres fiscales, se tenía un solo juez y era una súplica tratar de cuadrar con el Consejo Seccional de la Judicatura, la necesidad del mensaje al Consejo Superior de la instalación de más despachos judiciales en el Quindío.

Lo que estoy hablando es, únicamente de una Rama del derecho como es el derecho penal, lo que está haciendo en este momento yo quisiera saber doctor, no sé si usted tenga la cifra que eso sería muy bueno complementarlo con la necesidad, la cantidad de procesos del Sistema Penal Acusatorio que están represados para su juzgamiento y que muchas veces trae decisiones de prescripciones y dejar en libertad, muchas personas vinculadas al Sistema Penal actualmente, porque casi todos se tiene que investigar es con la flagrancia, más se va dejando el represamiento y se están dejando audiencias ya para dos años, un año, porque no se cuenta con los despachos judiciales necesarios y eso no qué decir, de las demás ramas del derecho que imposibilitan el acceso a la justicia del ciudadano en común.

Entonces, yo me quiero adherir a esa situación doctor Jorge Luis, felicitarlo por su gran exposición y pedirle a la Comisión delegada de esta Comisión Primera Constitucional, de pedir al Gobierno nacional el fortalecimiento necesario del poder judicial para poder cubrir y llegar al acceso a la justicia a los territorios y fuera de eso, a los territorios donde se ha llegado, pero es insuficiente los despachos judiciales de los que está acabando con ese acceso a la justicia de miles y cientos de colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted doctora Piedad. Sigue la doctora Catherine Juvinao. Ya es que desde cabina están asimilando los nombres de todos, así que toca tener paciencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:**

Una pregunta muy concreta para el doctor Trujillo y es, todos sabemos que Colombia necesita más jueces, que se necesitan más fiscales, que se necesitan más juzgados, que se necesita más. En el tema de los jueces, ustedes tienen proyectado, ¿cuántos jueces se necesitan, presupuestado en qué gradualidad se deberían incorporar a la Rama y tienen algún estudio digamos, en regiones en donde hay que poner más jueces? Es decir, si el Congreso actual se quisiera comprometer en una hoja de ruta con el tema de ponerle más jueces y más juzgados, que sabemos que ahí está el problema esencial, ¿cuál debería ser esa ruta, ustedes tienen los estudios, qué documentos nos podrían compartir?

**Presidente:**

No, Presidente si aguantamos las preguntas al final y Sebas te doy la palabra. Una interpelación a la pregunta de la doctora Catherine, doctor Sebastián...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez González:**

Gracias Presidente. Con el fin de hacer más eficaz y más eficiente esto, y no intervenir siempre, la doctora Juvinao trae a colación un tema sobre los jueces, y siempre los que hemos tenido algo que ver con la rama del derecho, nos quedamos siempre en la pregunta, doctor y me parece muy, muy pertinente la intervención de la doctora Juvinao, en términos de los jueces constitucionales, aunque todos los jueces tienen digamos una función constitucional, en términos de acción de tutela, será esa la posible solución, y ahora que tenemos la capacidad de hablar de todo, si llega el momento de que tengamos los jueces especializados en temas de tutela para descongestionar los juzgados y que cada uno de los juzgados, salvo los promiscuos, se pueden encargar de todo o se deben encargar de todo, pero que los jueces de tutela podrían ser una opción hoy real y en términos presupuestales, digamos, si ese estudio también se ha hecho doctora Juviano, ¿para poder tener, digamos, una conversación más completa sobre esto? Muchas gracias Presidente, gracias Representante por la interpelación.

**Presidente:**

Gracias a usted doctor Sebastián. Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. Uno cada vez que escucha estas intervenciones, estas manifestaciones y clamor de la Rama, pues uno dice, hombre, cómo darle los recursos para que este problema disminuya, que la prestación del servicio de justicia sea real y eficiente. Parte de esa premisa, una sociedad que no tenga la estructuración de la nuestra, por el contrario, hay menos jueces, hay menos cárceles, hay menos sistema judicial, o sea, hacia allá teníamos que mirar alguna

vez no. Entonces uno se pasa al otro lado, entonces, ¿en que es hay que invertir la plata? La invertimos más en jueces, en sistema judicial, en cárceles, en seguridad o la invertimos en educación, en salud, la invertimos en la... Es simplemente para hacer ese preámbulo a lo que voy a decir, brevemente en temas de modernización en la parte tecnológica, en los temas de digitalización y en el tema de capacitación de nuestros funcionarios judiciales ¿Cómo estamos? En qué hemos avanzado en torno a eso, en nuestro sistema oral por eso uno pedía, pues de pronto estuvieran los magistrados también.

Pero, bueno también desde el Consejo Superior, doctor Trujillo, Jorge Luis, pues ahí tenemos nosotros la posibilidad de mirar ¿cómo está funcionando el Sistema Oral? ¿Cómo ha avanzado en torno a eso?

En el tema hay una condición horrible, que la viví del otro lado de la justicia, que es el abogado, el litigante y es los espacios comisorios, hay una represión horrible y entonces hay fechas hasta para dentro de dos años para poder practicar un embargo, un secuestro o un desalojo. Entonces ahí tenemos ese tipo...

**Presidente:**

Doctor Tamayo, para que concluya por favor, un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Y en el tema de presencia territorial, ¿en qué condiciones está la presencia territorial? No basta la fría cifra de tenemos presencia territorial nacional, no, en qué condiciones están los jueces, ¿en lugares apartados? ¿Cómo están por allá nuestros jueces, nuestro Sistema Judicial por allá?

Bueno, ya para la doctora Diana María, tenemos noventa y dos, ya lo explicaban aquí un poco la clasificación de los funcionarios, el tipo de sanciones, pero me gustaría también ver cómo la ciudadanía del común tiene conocimiento de que hay un órgano que disciplina al servidor, al juez, ¿cómo estamos en eso? Que el ciudadano sepa que hay quien lo vigile y quien lo proteja, frente a la situación que se le presenta en el despacho judicial, que también hay fallitas, allí también hay fallas. Entonces, necesitamos eso, claro que eso les aumentará el trabajo a ustedes, claro, bastante, pero necesitamos que la ciudadanía sepa que hay una instancia donde ellos pueden reclamar y acudir cuando hay denegación de justicia, cuando hay afectación al servicio judicial. Gracias Presidente.

**Presidente:**

A usted doctor Tamayo. La doctora Astrid Sánchez Montes de Oca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Gracias señor Presidente. Un saludo especial y respetuoso a la Mesa Directiva, a los invitados, a los citados y a los compañeros. Principalmente para el doctor Jorge Luis Trujillo, dos preguntas puntuales y una de ellas es, ¿cuál es el avance sobre

la plataforma tecnológica de unos dineros que se invirtieron cuando la pandemia? Porque ustedes están solicitando un valor aproximado de 51 mil 284 millones de pesos. Entonces, saber ¿cuál es el avance que se tiene? Para la justificación de estos dineros que ustedes están solicitando.

Y segundo, como usted bien lo dijo, hay una diferencia o un déficit del Presupuesto del año entrante de 1.254 mil 536 millones, usted lo redondeaba en uno 1.300 y que, por tal, hay un incumplimiento en el cumplimiento de las Sentencias y Conciliaciones, en el rubro de Sentencias y Conciliaciones, solicitando un rubro de 55 mil 161 millones de pesos. Como venimos en ese déficit y yo soy testigo ático o presencial como así decir, del déficit de año tras año del Presupuesto de la Rama, fui Fiscal mucho tiempo en el departamento del Chocó y mirábamos todo lo que se tenía que hacer, porque había ese atraso en la evolución de los procesos y demás, que quiero decirles que ¿cuál es la estrategia que ustedes tienen o el plan de acción o de choque, para que esto no se presente con este déficit que tenemos tan grande en este rubro de sentencias y conciliaciones? Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctora Astrid. Tiene la palabra el doctor Diógenes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:**

Gracias Presidente, buenos días a todos y a todas, un saludo especial a los invitados. Desde esta Comisión, estamos dispuestos a asumir esos retos respecto a los problemas estructurales de la Justicia y a debatir con el Gobierno lo que será la Reforma a la Justicia seguramente, y también en el cambio de Política Criminal que sin duda va a contribuir a mejorar las condiciones laborales de los miembros del Sistema Judicial y también el acceso a la Justicia como derecho. Pero le quiero dejar una inquietud doctor, o sobre todo de manera de pregunta es, yo le hablo por mi región, Norte de Santander, el Catatumbo, donde la cabecera de provincia es Ocaña, donde hay un Distrito Judicial, un Distrito Judicial y me imagino que esta problemática, obviamente yo hablo por el Catatumbo, pero es de todas las regiones apartadas del país.

Y un Distrito Judicial en Ocaña que no tiene jueces Especializados y lo digo, ¿por qué? Porque si les menciono el Catatumbo, todos imaginarán la problemática social, política, de conflicto armado, de cultivos de uso ilícito que amerita que en un territorio como estos, haya jueces Especializados y así en otras regiones del país, uno con el objetivo de que la gente pueda acceder a la Justicia. Los familiares de esas personas que capturan en esa región del Catatumbo, tienen que ir a visitar a sus familiares en Cúcuta, en Bucaramanga o demás o en Aguachica. Bueno entonces, es una solicitud. De manera de pregunta es ¿Si hay una estrategia? Yo le escuché en el sentido de abarcar a todo el territorio nacional, pero si hay una estrategia pronta de llegar a esos territorios con

jueces Especializados, para generar una respuesta desde el punto de vista de acceso a la Justicia de esos pobladores de estas zonas apartadas del país. Muchas gracias.

**Presidente:**

Sigue el doctor José Jaime Uscátegui y a continuación el doctor Juan Manuel Cortés.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Sí señor, mi pregunta para el doctor Trujillo es, ¿cuánto le cuesta al país sostener esa planta de más de treinta y dos mil funcionarios judiciales? Y si no es, de pronto, un contrasentido decir que estamos buscando la modernización de la Rama, pero en últimas, que la insistencia sea en términos de personal. No podríamos de alguna forma, yo sé la necesidad y sé que el estándar de jueces por habitante sigue siendo muy bajo, pero no podríamos suponer que con el tiempo esa inversión en tecnología ¿podría restarle algo de carga en materia de nómina y de personal a la Rama? Esa es mi pregunta para el doctor Trujillo.

Y para la doctora Diana Vélez es, ¿sí se está haciendo algún trabajo con las facultades de Derecho del país? De tal manera, que esa función disciplinaria la puedan ustedes pues asumir desde un primer momento, desde la etapa formativa de nuestros abogados, a ver si de esa manera nos ahorramos muchos procesos y casos. Gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor José Jaime. Tengo en ese orden el doctor Juan Manuel Cortés, el doctor Pedro Suárez, el doctor Hernán Darío Cadavid, el doctor James Hermenegildo y el doctor Polo Polo, la doctora Luz María continúa. Entonces, sigue el doctor Juan Manuel Cortés.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Cortés Dueñas:**

Gracias señor Presidente. Mi doctor Jorge Luis buenos días, me gustaría saber ¿qué acciones de mejora viene implementando, para brindar un servicio eficiente y eficaz a todos los usuarios de Administración de la Justicia? Ya que siempre son las mismas quejas y siempre se habla de la carga de trabajo, la creación de más juzgados, pero no se avanza. Entonces, esa sería la pregunta mi doctor, muchas gracias. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Juan Manuel Cortés. Sigue el doctor Pedro Suárez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente, en primer lugar dar la bienvenida a los asistentes a esta convocatoria de la Comisión Primera. Y las preguntas puntuales son: la primera, pues para la entidad que considere tiene la respuesta a la misma y es, que en el Consejo de la Judicatura se cerró, se terminaron los Consejos el

Superior y Seccionales, las Salas Disciplinarias, ¿Esos dineros que existían para esas Salas Disciplinarias en el Consejo de la Judicatura, fueron trasladados a este Consejo Nacional de Disciplina Judicial, o qué sucedió con esos dineros exactamente? Y en segundo lugar, estas cifras que se nos presentan con el Consejo de la Judicatura, logran precisar esas cargas laborales que hay por distintos territorios, es decir, yo recuerdo cuando estuve muchísimos años en la Rama Judicial, que había municipios en donde la carga laboral era absolutamente mínima. Entonces, por eso el tema de lo estadístico es muy relativo, en tratándose de la Administración de Justicia, porque, así como hay municipios en donde la carga es absolutamente ínfima y podría compartirse un juez en dos o más municipios, hay territorios en donde la carga es absolutamente inaceptable para la humanidad de un juez.

Entonces, si estas si estos datos que tiene el Consejo de la Judicatura hoy, logran precisar esas cargas para mirar de qué manera se hace más eficaz la ubicación de los distintos Despachos Judiciales, de manera que en las regiones en donde la carga laboral es menor, se pueda compartir por varios municipios, un mismo juez y en donde la carga sea mayor, pues allá es el mayor número de jueces que se requieren. Gracias doctores.

**Presidente:**

Doctor Hernán Darío Cadavid, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Muchas gracias Presidente. Doctor Jorge, mire, yo tengo dos preguntas muy puntuales y yo creo que es importante también mirar solamente un momento de dónde venimos y usted me corregirá. El Presupuesto anterior es de 5.9 para la Rama Judicial, el de 2023 sería de 6.6, yo creo que ahí hay un crecimiento importante, aunque insuficiente y eso lo entiendo y como todos los sectores, siempre se necesita más, lo mío es muy puntual y dos preguntas. La primera, es si lo que yo creo que es un acierto y un éxito, la implementación de la virtualidad en la Justicia, ¿va a tener un impacto en términos financieros para la Rama positivo o por el contrario, la implementación de toda esta sistematización va a tener un impacto, digamos, en las finanzas mayor? Por lo menos en la parte inicial. Porque además pienso que, en la práctica, en el ejercicio, en el día a día, en el litigante, desde la baranda el abogado, desde el despacho el juez, el oficial mayor, creo que aceptan y de buena forma la implementación de la virtualidad y tendríamos que avanzar mucho más en eso.

Entonces, la pregunta es, ¿si ese plan estructural que se viene trabajando, está garantizado fiscalmente en su implementación y si va a tener un impacto positivo o negativo, en esos términos para la Rama? Y lo segundo, y es que entiendo que el recurso es limitado, sabemos todas las necesidades que usted bien nos ha explicado y la práctica así lo indica, es si existe por parte de la Rama Judicial, un plan de austeridad en

unos temas específicos, en unos funcionamientos específicos, que nos permitan evidenciar que también podríamos buscar un ahorro por esa vía. Entendiendo que el funcionamiento y los funcionarios y nuevos jueces es necesario, eso es muy importante conocerlo, ¿sí existe, o no, un plan de austeridad dentro de la Rama Judicial?

**Presidente:**

Para que concluya el doctor Cadavid.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Es que todos queremos preguntar, ¿si dentro del Presupuesto está destinado el fortalecimiento o no de la Escuela de Jueces Rodrigo Lara Bonilla? Que es importante y reduciría el impacto que se tiene, digamos, inclusive en el Consejo de Disciplina Judicial. Muchas gracias Presidente, esos son los tres puntos.

**Presidente:**

A usted doctor Cadavid. Sigue el doctor James Hermenegildo, luego le continúa el doctor Polo Polo y la doctora Luz María. Con eso concluimos para que nos contesten.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muy buenos días señor Presidente, un saludo muy especial a los invitados, especialmente a la doctora Diana Marina Vélez, al doctor José Luis Trujillo, a mis colegas un saludo también muy especial. Para nosotros es muy importante, porque somos Abogados Litigantes por durante treinta años y sabemos las dificultades que los jueces y Fiscales, pasan especialmente en territorios como los que representamos en el Chocó. Ojalá que cuando ustedes tengan ese Presupuesto ajustado, que sabemos cómo dicen todos los compañeros hace mucha falta recursos, tengan en cuenta varios aspectos, entre ellos, nosotros somos testigos que en muchos Despachos Judiciales, al juez le toca servir de Secretario, le toca servir inclusive de citador, ¿por qué?, por la deficiencia de estos funcionarios.

Pero también, tenemos nosotros que declarar aquí y poner de presente que la Rama Judicial y la Fiscalía tienen unos concursos eternos, que se inician y no terminan, creemos que, si nosotros pudiéramos como aparato judicial, consolidar efectivamente que estos concursos cumplan con su propósito, nos pudiéramos no solamente ahorrar recursos, sino ser más eficientes. Y quiero también como chocoano, poner aquí de presente el caso de la interinidad que pasa el Gobernador del Chocó. Llevamos seis meses sin que se le resuelva esta problemática, sabemos que de pronto no es competencia ustedes, pero sí quiero dejar esa constancia, porque esto se suma a la situación de orden público que tenemos en el Chocó y necesitamos una autoridad y que realmente impacte en la situación actual de nuestro departamento. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted doctor James. Doctor Polo Polo, tienen el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Abraham Polo Polo:**

Bueno, muy buenos días para toda la Mesa Directiva, yo soy enemigo número uno del gasto público, porque no hay plata para todo el mundo, las necesidades son ilimitadas y los recursos son limitados, pero yo soy de los que cree que el Estado debe cumplir dos funciones importantísimas, que es defender la seguridad de los ciudadanos y la vida de los ciudadanos y la Justicia. Yo creo que es importante que en este recinto se le preste atención y se apoye al sector de la Justicia, teniendo en cuenta que el éxito de un Estado de derecho está precisamente en la efectividad de la Justicia.

Así que yo hago un llamado al Gobierno nacional, a que atienda las necesidades del sector de la Justicia, para dar pronta solución a los conflictos entre los ciudadanos, pero también quiero aprovechar y solicitar al sector de la Justicia, los representantes aquí presentes, a que se le dé también pronta agilidad a la digitalización de los expedientes judiciales, porque esto va congestionando también al sector de la Justicia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Polo Polo. Doctora Luz María...

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Luz María Múnera Medina:**

Muchas gracias Presidente, un saludo para todos mis compañeros y compañeras y a quienes asistieron hoy, muchas gracias. Como partir de un concepto Presidente, y lo voy a hacer de manera muy coloquial y muy sencilla, porque esto lo ven ciudadanos y ciudadanas que quiero que lo entiendan, en los países más democráticos del mundo el presupuesto para la Justicia, comparado con el Presupuesto para la guerra o para lo militar como se le quiera llamar, siempre es más o menos en esta distancia, siendo más bajo el que se le dedica a la guerra o al asunto militar. En un país más o menos democrático, más o menos están a la par, Colombia lleva muchos años donde el Presupuesto militar es altísimo, mientras el presupuesto a la Justicia es muy, muy bajo comparativamente, y un Gobierno como el que está empezando, lo que busca es empezar a nivelar esa relación entre el gasto militar y el gasto a todos los órganos que tienen que ver con la Justicia, que en últimas son garantes de la democracia.

En tal sentido, algunos lo han hecho muy bien, otros no tanto, yo tendría simplemente una petición para todos, tenemos ya algunos documentos que han enviado, pero no todos han hecho el detalle. Quisiéramos poder tener el detalle en lo que envíen, proyecto a proyecto, programa a programa, esos dineros que ustedes están pidiendo que entren en el Presupuesto. ¿A qué proyecto o a qué programa, van específicamente? De tal manera que podamos mirar,

por lo menos en mi caso, si ustedes están pensando una Justicia cercana a la ciudadanía, que mejore la relación entre el Estado y la sociedad en términos de democracia, o siguen pensando en un asunto punitivo. Entonces les pediría el favor.

**Presidente:**

Treinta segundos doctora Luz María, para que concluya por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Luz María Múnera Medina:**

Entonces, les pediría el favor que nos hagan llegar un documento cada uno de ustedes, cada una de las Ramas de la Justicia, programa a programa y proyecto a proyecto, donde se está pidiendo más recursos de los que hoy tienen, y por favor un sustento hacia dónde su cartera en términos de democracia y en términos de Justicia. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

A usted doctora Luz María. Sigue el doctor Duvalier y concluye el doctor Triana, para que ya nos contesten, porque también tenemos que ser respetuosos que Senado está esperando a los Presidentes. Doctor Duvalier. Doctor Triana, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias Presidente. Yo quisiera hacerle una pregunta doctor Trujillo Alfaro: durante mucho tiempo hemos escuchado aquí el problema de la Justicia, que no es otra cosa que el acceso a la Justicia y al ciudadano de a pie, y doctor Trujillo, ese acceso a la Justicia, siempre ha tenido complicaciones por muchas variables que aquí hoy se mencionan, una de ellas más jueces, más personal, pero había una en especial que era la posibilidad de tecnología, la posibilidad de acceso a la información en tiempo real, la posibilidad de permitirle al defensor y al defendido valerse de medios virtuales. Este Congreso este año aprobó la Ley 2213 y yo quisiera que usted de manera generosa, yo sé que tal vez hoy no puede, pero le contara al Congreso ¿cómo ha variado el acceso a la Justicia? La agilidad en la Justicia, con la Ley de Digitalización de la Justicia, aprobada en este Congreso.

La digitalización en la Justicia, me atrevo a decir doctor Trujillo, Magistrado, es el avance más importante que ha ocurrido en Justicia, porque no es el dinero doctor Trujillo, es que la pandemia nos haya llevado a un acceso real, en tiempo real. Esa Ley 2213 la discutimos con muchos Magistrados y sería bueno que usted le contara a este Congreso, qué les dio la confianza en esa ley, en términos numéricos cómo ha mejorado el acceso del ciudadano a partir de la Ley de Digitalización de la Justicia. Y eso lo digo queridos colegas, porque con esa ley entonces nos va a quedar claro que vale la pena hacer leyes que generen acceso en tiempo real a los colombianos.

Y apreciada doctora Diana Marina Vélez, a mí me alegra mucho ver los miembros de la Comisión Nacional de Defensa Judicial, porque es que yo

le decía con amistad que los vimos en la elección, cuando el Congreso los eligió y nada mejor verlos con frecuencia, especialmente en esta Comisión, pero me alegró oír mucho las cifras que usted entrega, de cuatro mil seiscientos cinco asuntos conocidos, yo recuerdo que fue una tragedia y quiero compartirles compañeros, este Congreso creó la Comisión...

Preside la sesión el honorable Representante Heráclito Landínez Suárez.

**Presidente:**

Un minuto más para el Representante Triana. Representante concluya, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Y nosotros le entregamos la confianza a esta Comisión Nacional de Disciplina Judicial, y hoy me siento muy contento que conozcan cuatro mil seiscientos asuntos, que hayan logrado sanciones a mil trescientos sesenta y cinco abogados, porque es que queridos colegas, esas horrorosidades que hemos visto de la Justicia en las Altas Cortes, también ocurren en los juzgados de a pie, en los juzgados de los municipios, esos famosos carruseles y todo lo que vemos, necesitamos que ustedes en la confianza que el Congreso les dejó.

Yo finalizo, diciéndole que sería importante señor Presidente, con la venia suya, que de manera generosa periódicamente, aunque no está dentro de sus funciones, nos entregaran un pequeño y reducido informe, para que esta Comisión, que es la Primera Constitucional, fuera conociendo los avances tanto de la Rama como la Comisión de Disciplina Judicial, ese es el favor. Gracias Presidente.

Preside el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.

**Presidente:**

A usted doctor Triana. Tiene la palabra el doctor Duvalier y ya le damos el uso de la palabra a los Presidentes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:**

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, Presidente de la Judicatura le quería preguntar una cosa, siempre el rubro de Inversión es muy bajo comparado con el de Funcionamiento, es evidente y es lógico, pero dados los tiempos modernos y que la pandemia obligó a hacer el tránsito a la tecnología y a las audiencias virtuales, por qué, para mejorar el acceso a la Justicia, no pensar en que el rubro de Inversión vaya mayoritariamente a fortalecer los canales digitales de acceso a la Justicia de audiencias virtuales, que a la dotación física. Que es donde se va más plata, acá estuve revisando en estudios y diseños, en obras, digamos, para hacer sedes judiciales de los municipios pequeños. En el Valle hay varios que están en proceso, ahí veo en el Dovio, en Buga, en Riofrío, pero creo que un problema central para el propósito de este Gobierno, el propósito, el primero es tener una paz verdadera y duradera, y sin justicia es



imposible cumplir ese propósito, porque es la única manera en que los conflictos no se van a resolver por medio de la agresión violenta, sino a través de los jueces.

Entonces, que tuviera la consideración de en el Presupuesto de Inversión que esta vez va a ser para el 2023 de 714 mil millones de pesos, ustedes habían solicitado algo así como 766 mil millones, pues es cercano que esa inversión estuviera destinada en el Plan a fortalecimiento tecnológico, que creo que da un mejor uso, una mayor cercanía y mejor eficiencia. Siempre que, esto hay que decirlo, que la Fiscalía haga su parte, porque si se citan las audiencias y los Fiscales aplazan, pues ahí es cuando el juez se queda sin audiencia y pues de hoy otra vez, acá leyeron al principio Presidente, que el Fiscal delegó por segunda vez la citación que se le hizo a esta Comisión, tenemos un Fiscal vago, irresponsable, mediocre y vanidoso que no viene a dar la cara.

**Presidente:**

Bueno, vamos a darle la palabra entonces a la doctora Diana Marina Vélez, doctora Marina tiene el uso de la palabra. ¿Será que en cinco minutos alcanzas? Listo, entonces, tiene la palabra el doctor Jorge Luis Trujillo, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, ¿cinco minutos doctor está bien? Ahí lo prorrogamos, si necesita más.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Luis Trujillo Alfaro, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:**

Presidente muchas gracias, muy amables a todos por ese interés que demuestran en la Rama Judicial y en todo lo que concierne a mejorar el acceso a la justicia, unas preguntas muy pertinentes, muy dicientes de la atención que nos han prestado, les agradezco mucho esa atención, voy a tratar de ir avanzando en responder. Doctora Katherine, efectivamente tenemos las cifras, estas decisiones y estas propuestas siempre se hacen con base en estadísticas y demás, para el 2023 la propuesta involucraría ciento trece Magistrados, quinientos noventa jueces y juezas, para un total de cinco mil novecientos veintinueve empleados y de los Despachos Judiciales, incrementaríamos a seis mil seiscientos treinta y dos. El total estaríamos buscando seis mil seiscientos treinta y dos adicionales, ahí incluye un tema de una Sentencia de la Corte Constitucional, la T-99 del año pasado, que nos va a llevar a venir nuevamente acá, a pedir recursos adicionales para temas de Justicia Penal, una descongestión específica de esa tutela, para temas penales.

Doctor Gómez, las tutelas ocupan más o menos el 40%, también como le digo estaría en todas las jurisdicciones, en la ordinaria, sobre todo lo que queremos poner énfasis es en jueces y en la Jurisdicción Ordinaria, sí hay requerimientos de la Comisión de Disciplina, hay requerimientos de fortalecer lo contencioso con la Ley 2080, para incrementar también el número de jueces y demás, todo eso lo tenemos, que es lo que está en el anteproyecto, eso fue lo que presentamos en el anteproyecto.

Doctor Gómez, en las tutelas son más o menos el 40% del porcentaje y pues lo que involucra ahí sería una Reforma Constitucional, porque ahorita todo juez tiene que conocer de tutelas, entonces en ese sentido pues eso es lo que tenemos. Doctor Tamayo, las capacitaciones en la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, es un rubro importante, es el fortalecimiento, ¿Nosotros qué hacemos? Hacemos un Plan de Formación año a año y este año se ha involucrado también a los empleados, para que tenga una mejor atención el usuario, aquí no podemos olvidar es que es el usuario de Justicia el que requiere esa atención, tenemos esa capacitación de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, en los despachos comisorios se ha designado Juzgados Especializados para esto, en Bogotá, en Bucaramanga, en Cali, se está avanzando en esa descongestión como usted mencionaba, que se podía demorar unos uno o dos años en los despachos comisorios, se ha avanzado en eso.

Y tenemos el tema de conectividad, eso es importante, que no es la Rama la que no tenga conectividad, es la brecha tecnológica que tiene el Estado con relación a la conectividad. Inclusive curiosamente fíjense que en Leticia, la mejor conectividad que existe es en la Rama Judicial, o sea no es un problema de la Rama exclusivamente, si no de lograr disminuir esa brecha de conectividad doctor Tamayo. Entonces, estamos trabajándole a eso fuertemente.

Doctora Astrid, el tema que usted menciona de la plataforma tecnológica y demás, sí claro, es importante que sepamos que se ha avanzado, se menciona mucho el crédito del BID, pero el crédito del BID es solo un componente, nosotros tenemos el 70% de recursos de inversión propios del Presupuesto y el 30% con esto, son varias fases lo que se está haciendo, tenemos el tema del expediente electrónico, de la gestión del cambio de comunicaciones, la gestión de la información, todo esto requiere gestión de seguridad por todo lo que implica, pues lo sensible de la información que hay en los procesos judiciales, hay que hablar de que todo esto inició con la digitalización de más de dos millones de procesos en todas las seccionales. Entonces, ahí se está avanzando en todo lo que es un Plan Estratégico de Transformación Digital, que yo mencionaba, que va hasta el año 2025, esto es gradual, con toda la complejidad del caso, pero sí es importante que ustedes conozcan cómo se está avanzando en este tema, gestión de tecnologías de la información, o sea, no es solamente comprar computadores, es lograr que la información llegue doctora Astrid, es lograr que se baje.

**Presidente:**

Cinco minutos más para el Presidente, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Luis Trujillo Alfaro, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:**

Gracias Presidente. Doctor Quintero, la situación de Ocaña es preocupante para la Rama, ahí hemos logrado avanzar en muchos temas, pero le comentaba hace un rato lo de la Sentencia T-099. Es necesario

que el Gobierno, nos dé recursos adicionales para el tema penal y con toda seguridad pues estaremos ahí muy pendientes del tema. Nosotros lo que usted mencionaba, con las cifras, con las estadísticas y pues ahí estamos en ese tema de la circunstancia alrededor del Catatumbo y demás.

Doctor Uscátegui, el tema tecnológico no va a reemplazar al juez, sí va a haber un avance y lo hemos vivido ahorita que voy a hablar de la Ley 2213 doctor Triana, en el incremento del acceso a la Justicia y demás, pero el juez siempre deberá estar ahí y por eso es que necesitamos jueces, esto no es que incrementamos tecnología y vamos a disminuir los jueces, no podría reemplazarse la función de administrar Justicia, por más tecnología que tengamos.

Doctor Cortés, creo que ahí le hemos mencionado de cómo estamos avanzando con todas estas preguntas. Doctor Suárez Vacca, los Consejos Seccionales no se han terminado, los Consejos Seccionales están tanto en lo que antes se conocía como la Sala Administrativa, es decir hoy lo que es el Consejo Superior, como los Consejos Seccionales en el tema disciplinario. La Comisión, lo que aquí se hizo más visible que fue la elección y demás fue de la Comisión, pero los Consejos Seccionales existen, lo que necesitan es más gente todavía, que era lo que mencionaba la señora Presidente. Claro se llaman Consejos Seccionales Disciplinarios, Comisión de Disciplina Judicial Territorial, siguieron, lo que cambió fue la forma de lo que se estaba eligiendo en la cúpula, que son los siete Magistrados que mencionaba la doctora Diana, pero los Magistrados Auxiliares, son funcionarios de carrera, además. Entonces eso ha continuado, y en cuanto a las cargas que usted menciona, claro nosotros hacemos esa revisión de estadísticas, y cuando hay algún Tribunal que tiene menos carga, pues se le produce traslado de expediente, se toman medidas transitorias para eso.

El Plan de Austeridad, doctor Cadavid, nosotros tenemos el cumplimiento de todas las directivas que se han expedido y en materia puntual, el Consejo ha expedido Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, tiene el impacto en ahorro y consumo de agua, medidas de austeridad en consumo de combustible, viáticos, gastos de viaje, servicios de celulares, no hay gastos para financiar temas suntuarios, regalos, souvenirs, todo lo que lo que concierne a la Directiva Presidencial Número 5 que se estudió sobre austeridad en arrendamiento y bienes inmuebles y comodatos, pues somos muy cuidadosos en eso, necesitamos más recursos para funcionar en sedes propias, pero estamos cumpliendo. El Sistema de Gestión y Control de la Calidad del Medio Ambiente, prevé reglas para consumo de papelería, estamos ahorrando con todo este tema de la digitalización también recursos en papel y demás, pero pues obviamente no compensa con todo lo que tiene que hacerse en materia de transformación tecnológica.

Doctor Mosquera, bueno para el tema del Chocó, mencionarles que el 85% de los funcionarios son actualmente de carrera judicial y se está incrementando ese número con los concursos que se

están llevando actualmente. Doctora Múnera, vamos a enviarle entonces el detalle, lo tenemos obviamente y como impacta eso en términos de democracia y demás. Doctor Triana la Ley 2213, importantísimo esa labor que hizo el Congreso de la República para su expedición, adoptar como medidas de carácter permanente lo que está en el Decreto 806, por decir unas cifras se incrementó en ochocientos mil el número de audiencias, importante lo que se ha venido impactando, pero es como consecuencia de continuar con esto, ha crecido en el primer trimestre la demanda en un 13% doctor Triana, gracias a todo.

**Presidente:**

Un minutico, ya para que concluya.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Luis Trujillo Alfaro, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:**

Para no dejar al doctor Duvalier sin respuesta, creo que sería el único que falta, doctor Duvalier el tema físico no es la mayoría de la infraestructura, es más, el tema tecnológico, el 50% es tecnología, el 20% en la infraestructura física y en otros temas se va, entonces lo tecnológico tiene prevalencia, en eso está todos los temas de canales digitales y demás y se está fortaleciendo. Los 57 mil millones que estamos requiriendo es precisamente para lo que les mencionaba, el tema de expediente electrónico, transformación digital, etcétera, la idea es toda la Administración de Justicia.

**Presidente:**

Gracias Presidente, le hago el reconocimiento a su participación, a la prioridad que le tuvo aquí a esta Comisión, vino primero antes que al Senado y usted como cabeza visible de la institución, pues hacer aquí presencia se lo agradecemos enormemente. Doctora, es que vamos a dar la palabra para la respuestas. Dele un minutico más al doctor Trujillo por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Luis Trujillo Alfaro, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:**

Usted tiene toda la razón, esto no es solamente crear cargos, por eso estamos avanzando en el tema tecnológico, es importante, es un contexto que va hasta el año 2025, un plan de transformación de toda la Rama Judicial, ya desaparece el papel, y ese tema es muy importante porque va de la mano con la necesidad de jueces, pero va a ser más ágil el acceso a la Justicia, ya no le toca esperar a usted una notificación, no le toca a usted esperar que lo notifiquen, que la respuesta. Todo está ahí en un Sistema Integrado de Gestión Judicial, que el traslado del expediente que para apelación se podría demorar meses o inclusive años. No, esto es simplemente con un clic va a llegar esa información y se va a ahorrar la cantidad de tiempo en todos los procesos, van de la mano doctor Cortés. Pero es que esto es gradual y la congestión la vamos a atacar con el tema tecnológico y con la ayuda de ustedes que crean mayor número de juzgados, para poder atender la congestión, porque si no la demanda sigue llegando, es lo que les decía, si con el tema digital se ha incrementado el uso, el

ciudadano tiene más acceso y se han descongestionado los jueces. Entonces, sí necesitamos más número de jueces, sí señor, de una vez para poder avanzar, acompañado del tema tecnológico.

**Presidente:**

Gracias querido Presidente doctor Trujillo. Tiene la palabra la doctora Diana Marina Vélez, Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, doctora le vamos a dar diez minutos para no tener que interrumpirla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Marina Vélez Vásquez, Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial:**

Bueno muchísimas gracias. Muy importantes las preguntas, vamos a dar respuesta entonces en primera medida al respetado Representante Tamayo. Doctor Tamayo usted nos preguntaba ¿qué estamos haciendo nosotros desde la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, para que la ciudadanía conozca primero la tarea que estamos desarrollando y también si dentro de esas tareas estamos nosotros mostrándoles o publicándoles?, ¿cuáles son las acciones que estamos y que además hoy les contamos a ustedes? Aquí ustedes van a ver la página de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, nosotros hemos venido trabajando también con el Consejo Superior de la Judicatura, en desarrollar una página que sea bastante amigable a la ciudadanía, una página que sea de fácil consulta para los ciudadanos, una página donde nosotros cumpliendo la Ley de Transparencia, publiquemos todo lo que hacemos día a día y además también estamos publicando las estadísticas.

Una tarea bastante importante, es que nosotros publicamos semanalmente en nuestra relatoría todos nuestros fallos judiciales, ahí todas las personas van a poder acceder de cualquier manera por la conducta, por la sanción, por el nombre del sancionado, por donde quieran entrar, se le ha facilitado al ciudadano, que pueda consultar nuestras sentencias o nuestros fallos judiciales. Pero también, ¿qué estamos haciendo? Como entendemos que hay muchas personas que les cuesta trabajo entender nuestro vocabulario, nuestro léxico jurídico, nosotros estamos sacando podcast diariamente con todos nuestros fallos judiciales, y lo que hacemos es contarlos por medio de unos muñequitos muy amables contándole a la ciudadanía nuestros fallos. Les contamos cuáles son las conductas más reiterativas de los abogados, les contamos también cómo hacer prevención, les decimos mire señor ciudadano si usted va a contratar un abogado, por favor tenga en cuenta que puede consultar en nuestra página de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, si su abogado no tiene ningún antecedente, si su abogado no está suspendido o no está excluido de la profesión. ¿Con eso qué vamos a hacer? Y también para darle respuesta al respetado Representante Uscátegui, es que también estamos haciendo una tarea muy importante también de prevención, que también la estamos publicando acá.

Contarles respetados Representantes, que la tarea de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial no es solamente sancionatoria, también es preventiva

y haciendo un trabajo preventivo. ¿Qué estamos haciendo? Hoy estamos haciendo la visita número veintiuno a las universidades, estamos haciendo una tarea pedagógica con los estudiantes y futuros abogados de este país, ¿cómo? Les estamos contando que existe la Ley 1123, donde se incluyen los deberes del abogado y también, estamos promoviendo con las universidades, que también tienen que integrar dentro de su pensum académico, la ética y la deontología del abogado. La ética porque obviamente tenemos claro que sí no aplicamos las normas que existen todas las posibles normas, sí no las aplicamos con ética, pues no estamos haciendo la tarea como corresponde. Entonces, ¿qué estamos haciendo de manera preventiva? Visitando las universidades, hoy estamos en la Universidad Nacional de Colombia toda la mañana, haciendo esta tarea de reflexión con los estudiantes, pero además un llamado a todos los Decanos de las Universidades de Derecho, para que incluyan como ya les dije dentro de su pensum académico, la cátedra de la ética y de la deontología del abogado, ¿qué hacemos con esto? Que cada día los abogados salgan más preparados, pero además que sepan que existe un código deontológico donde hay unos deberes que ellos tienen que tener en cuenta para el desarrollo de su profesión.

¿Qué otra tarea estamos teniendo en cuenta? Mire, acá les mostramos las jornadas pedagógicas que son super exitosas en todas las universidades, que además ha llamado mucho la atención a la academia y que además quiero contarles con muchísimo orgullo, que hemos llamado tanto la atención, que ya todas van a firmar un compromiso con la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, pero además que un compromiso con nosotros es con la ciudadanía, donde ellos se van a comprometer a incluir la cátedra que les acabo de manifestar a ustedes, donde se integra la ética y la deontología del abogado.

¿Qué otra cosa estamos haciendo? Adelantando con ustedes un proyecto de ley, donde sea obligatorio por todas las entidades públicas y privadas de este país, que antes de que se adelante cualquier trámite por un abogado, se consulte a la página de la Comisión o del Consejo Superior de la Judicatura que este abogado no esté sancionado, ni con exclusión, ni con multa, ni con suspensión. ¿Qué es lo que está pasando? Que nosotros detectamos todos los días en nuestros expedientes, que los abogados, aun estando excluidos de la profesión o sancionados con una multa, o con una suspensión, siguen actuando. Ese es un tema antiético y nosotros tenemos que detener o contener estas malas prácticas de los abogados. Por eso estamos haciendo toda esta tarea de prevención.

Otra tarea de prevención es que, solicitamos al Consejo Superior de la Judicatura que a través de ellos, por favor se pidiera al Icfes que en el examen habilitante para los futuros abogados de este país, se incluyera también un módulo que tuviera que ver con preguntas de la Ley 1123. Quiero contarles que en cumplimiento de esto, ya el Icfes lleva la Mesa número 10 y esto también se va a introducir de manera preventiva, también para que los abogados tengan en cuenta esta Ley 1123. Otra tarea de prevención que

estamos haciendo es la página web, si nosotros tenemos una página web amigable, con un léxico amigable, que todas las personas la puedan estar consultando con seguridad, vamos también a hacer un trabajo preventivo. Contarles a ustedes que aquí también tenemos la estadística que usted me preguntaba doctor Tamayo, nosotros acá también publicamos.

**Presidente:**

Siga doctora Diana, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora Diana Marina Vélez Vásquez, Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial:**

Muchísimas gracias. Bueno pues entonces, continúo contándoles que también, como lo nos preguntaba el doctor Tamayo, tenemos en nuestra página un link que lo lleva a las estadísticas, estas estadísticas le va a mostrar a la ciudadanía y a todo el mundo jurídico en general, nosotros, ¿cuántos expedientes nos ingresan cada semana? ¿Cuántos fallos estamos sacando cada semana? Hemos intentado y hemos hecho un esfuerzo muy grande desde la Comisión, para que no nos prescriban los procesos que venían, porque como les comenté, nosotros recibimos la Comisión antes Sala Disciplinaria, con más de ocho mil expedientes. Casi digamos que teníamos que tener cada despacho más o menos mil cien expedientes, mil doscientos expedientes, somos siete despachos y lo primero que hicimos, fue tratar de evacuar todo lo que estaba a punto de prescribir obviamente, porque estas acciones que a usted les mostré, estas cifras que les mostré, podrían duplicarse y hasta triplicarse de no ser porque, o más bien porque en muchas ocasiones se nos prescriben o llegaron prescritas ya, las sanciones a nuestra segunda instancia.

Podría decirles que estas cifras que les he venido mostrando a ustedes, entonces lo que hace es reflejar el trabajo y el esfuerzo tan grande y el compromiso además doctor Triana, como usted nos lo dice, no venimos mucho, seguramente tiene toda la razón porque estamos trabajando muy juiciosos, de verdad de sol a sol para poder demostrarles a ustedes que la elección que ustedes nos hicieron, porque además nosotros somos elegidos por el Congreso en Pleno Cámara y Senado, pues que fue muy ajustada a lo que se requería y a lo que ustedes necesitaban. Creo que la cifras muestran el trabajo y el compromiso que tenemos primero con ustedes, pero también con la ciudadanía, la ciudadanía que además es tan importante para la Administración de Justicia, y contarles a ustedes que este trabajo de prevención que estamos haciendo frente a los abogados en el ejercicio de la profesión, también es muy importante y muy importante porque no podemos olvidar que el abogado es el vínculo directo que tiene el ciudadano con la Administración de Justicia, y en muchas ocasiones, el abogado está desilusionando y decepcionando a la ciudadanía. Por eso, creo que con esta tarea que además va muy unida a lo que ustedes están haciendo con nosotros, apoyándonos en todo esto, pues va a mostrar resultados muy pronto.

Decirles a ustedes que además, estamos también trabajando en un Proyecto para que no nos llamemos más Comisión Nacional de Disciplina Judicial, creemos que nosotros somos una Alta Corte y así como somos una Alta Corte, merecemos un nombre diferente y debe llamarse Corte de Disciplina Judicial, o Corte Jurisdiccional Disciplinaria. Este es un trabajo importante que estamos haciendo y esperamos el apoyo de todos ustedes, pero además también contarles que nosotros somos los únicos jueces del país que no tenemos la acción de tutela, somos los únicos jueces del país, es increíble que no tenemos la acción de tutela, por alguna razón que desconozco.

**Presidente:**

¿Cuánto necesitaría querida doctora Diana? Si necesita más tiempo, acá se lo damos.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora Diana Marina Vélez Vásquez, Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial:**

No, yo creo que ya, un poco les conté y por favor los invito a que consulten nuestra página, para que se den cuenta de la tarea tan importante que venimos desarrollando. Decirles que la mantenemos actualizada permanentemente y que ustedes van a poder aquí darse cuenta de la tarea que estamos desarrollando. Sin embargo, como usted doctor Triana nos lo dice, ya también había solicitado que por favor nos permitieran hacer un informe, igual les haremos llegar o desde la Presidencia les haremos llegar a cada uno de ustedes, un informe de la tarea que hemos venido desarrollando. A todos ustedes mil y mil gracias también por la confianza, gracias.

**Presidente:**

Gracias querida Presidenta. Le vamos a dar la palabra al señor Registrador encargado, el doctor Nicolás Farfán, ¿cuánto tiempo necesita doctor Nicolás? Diez minutos iniciales, si necesita más con todo gusto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Nicolás Farfán Namén, Registrador encargado:**

Gracias señor Presidente, a la Secretaría, Mesa Directiva, Honorables Representantes a la Cámara. Como todos sabemos, la Registraduría Nacional del Estado Civil es una institución que el próximo año cumple setenta y cinco años de existencia y de conformidad con los artículos 120 y 266 de la Constitución Política, tiene a cargo el registro civil y la identificación de los colombianos y la organización y dirección de las elecciones. En las necesidades de presupuesto para la vigencia del 2023, la Registraduría Nacional del Estado Civil ha solicitado y radicado en Planeación tres proyectos de inversión, el primero de ellos, es el Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que soporta el Sistema de Identificación y Registro Civil PMT2; el segundo es la implementación del Sistema de Gestión Documental de la Registraduría Nacional; y el tercero, el fortalecimiento de la seguridad de la información en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De esos tres, solo uno tuvo la apropiación presupuestal total por parte del Presupuesto, que es el de Sistema de Gestión Documental y tenemos déficit, o sea, una diferencia entre lo requerido y lo asignado en el de la Plataforma Tecnológica que soporta el Sistema de Identificación el cual tiene un déficit de 754 mil 794 millones 428.249 y el de Fortalecimiento de Seguridad de la Información de la Registraduría al cual no se le asignaron recursos y por ende, tiene una diferencia de 67 mil 51 millones de pesos para un total de necesidad o de déficit de 821 mil 845 mil 969.409 pesos y aquí queremos mencionar la necesidad que tiene la Registraduría y el país, de fortalecer su sistema de identificación en el que la cédula electrónica y digital, es la apuesta institucional no solo de la Registraduría, sino en nuestro concepto del Estado Colombiano, para avanzar en los servicios ciudadanos digitales.

Este nuevo instrumento, que está ya a la mano de los colombianos, se enmarca dentro del conjunto de normas que han regulado los servicios ciudadanos digitales, está incluido en el Conpes 3975 de 2019 que contiene la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial, está contenido en la Ley 1753 de 2015 que estableció los lineamientos generales en el uso y la operación de los servicios ciudadanos digitales y está contenido en el Decreto 1413 de 2017, el Decreto 1078 de 2015 y el último Plan Nacional de Desarrollo aprobado por este Congreso, mediante la Ley 1955 de 2019. Es decir, que la necesidad de avanzar en la expansión de la cédula digital, ya cuenta con un marco normativo robusto que permite su implementación.

Adicional a ello, como todos sabemos la pandemia aceleró la necesidad de que el Estado brinde servicios ciudadanos digitales, que eviten la congestión, el contacto y el desplazamiento de las personas. En la intervención que se hacía antes de que yo tomara el uso de la palabra respecto a la Rama Judicial, varias de las intervenciones de los Congresistas, hacen énfasis en la necesidad de la implementación de tecnología en la Administración de Justicia. Pues bien, el acceso a esos servicios de la Justicia y de otros más en el Estado, pasan por la autenticación biométrica de los colombianos a través de la cédula digital, esta es la puerta de entrada para que en el futuro, los colombianos podamos tener servicios ciudadanos digitales en todos los campos económicos y sociales, como por ejemplo a nivel tributario, a nivel de seguridad, a nivel de migración y por qué no a nivel comercial y por qué, no a nivel electoral.

Para avanzar en la implementación y expansión de la cédula digital, de la que hoy solo hemos expedido doscientos setenta y cinco mil documentos, para un universo de cuarenta millones de colombianos, bueno, aunque ahí están los menores de edad que no tienen cédula si no tarjeta identidad, nosotros requerimos a través de ese proyecto de inversión, dotar todas las sedes de la Registraduría, de unas terminales de enrolamiento, estaciones integradas de servicio, que permiten la expedición de la cédula digital. Por eso hoy en día, no hemos podido hacer una implementación agresiva de la cédula digital porque en algunos lugares en las sedes no hay

la tecnología y en otros, la Registraduría sigue haciendo el enrolamiento en papel con tinta. Lo que queremos con este Proyecto, es tener las estaciones integradas de servicio en todo el territorio nacional y en los ciento veintidós consulados de Colombia en el exterior, para que los colombianos residentes en el exterior, también puedan acceder a este servicio. Por eso, la solicitud respetuosa que le hago a esta honorable Célula Legislativa, es incorporar en la Ley de Presupuesto en la medida de las posibilidades, el complemento que requiere el Proyecto de Inversión, Proyecto de Inversión que está desde el año 2005 radicado en Planeación Nacional y que año a año obtiene recursos, pero que requerimos para que todos los colombianos mayores de edad tengan la cédula digital, los 754 mil 794 millones de pesos.

En segundo lugar, en cuanto al otro proyecto que no tiene financiación, va de la mano con la implementación de la política de la cédula digital, los servicios ciudadano digitales y es el fortalecimiento de la seguridad de la información en la Registraduría, que nos va a permitir precisamente realizar una administración adecuada y segura de las bases de datos, protegiendo a esas bases de datos de cualquier tipo de ataque. Este proyecto contempla diferentes actividades, entre las que están diseñar, especificar y adquirir la infraestructura de seguridad de la información, implementar los nuevos procesos de auditoría, implementar un sistema de gestión de seguridad de la información, un centro de monitoreo y de respuesta inmediata incidentes, generar esquemas de defensa ante ataques cibernéticos, generar un proceso de cierre de vulnerabilidades que puedan afectar la información y proteger los datos de los colombianos, frente acciones malintencionadas de terceros en cualquier lugar. Este segundo proyecto de inversión, requiere 67 mil 51 millones de pesos, repito, y va de la mano con el primero de la expedición de la cédula digital.

Para los que aún no conocen la cédula digital, este es un documento electrónico, con altos estándares de seguridad, que es hecho en policarbonato y adicional tiene en una App en los dispositivos electrónicos Android o iPhone la cédula digital, cualquiera de las dos es válida, a la cual se pueda acceder a través de autenticación biométrica facial y que por ende garantiza la titularidad del elector. Estos documentos implementados en el año 2019 por la Registraduría y por ende por nuestro país, nos han hecho merecedores de dos premios internacionales, el mejor documento de Latinoamérica de High Security Printing en México, el mejor acelerador digital del sector público de Europa Digital Show y en el año 2019 en el último ranking de las OCDE en Gobierno Digital, le mereció a Colombia el tercer lugar a nivel internacional. Con esto, estas solicitudes respetuosas al Congreso de la República y este énfasis en la cédula digital y la ampliación para poder llegar a los servicios ciudadanos digitales, yo concluiría mi intervención señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias querido Registrador. Quienes quieran hacer el uso de la palabra, por favor oprimir el botón de sus micrófonos. Doctor Uribe tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, saludar al señor Registrador, agradecerle la presencia en la Comisión. Quisiera hacer dos preguntas puntuales, en el análisis que yo tengo del Presupuesto para el 2023, aparece un total asignado en el Presupuesto de 2 billones 143 mil millones, pero me llama la atención que allí aparece una deuda de 1 billón 270 mil 609.647 pesos, es decir, 1.2 billones de deuda, ¿no sé a qué corresponde esta deuda? Que es un interrogante o si es que tengo mal la información del Presupuesto. Y por otro lado quisiera saber, si dentro de los proyectos estratégicos que nos acaba de presentar, hay alguno que sea relativo a la implementación de la ley, creo que son dos normas que han establecido el voto electrónico en Colombia, ¿si alguno de estos proyectos se avanzaría en ese tema? Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted doctor Uribe. ¿Quién más quiere hacer uso de la palabra? Doctor José Jaime Uscátegui..

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Preguntarle al Registrador encargado, si nos puede ambientar ¿cuál sería el impacto fiscal del nuevo Código Electoral que vamos a discutir en esta Comisión? De pronto no tiene la información a la mano, solamente, pero al ver el texto nuevo, son más de cien artículos comparado con lo que se aprobó en la legislatura anterior. Entonces, si tiene alguna noción, de lo que puede ser el impacto fiscal de esa reforma, se lo agradecería.

**Presidente:**

¿Alguien más quiere hacer el uso de la palabra?, doctora Catherine Juvinao tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:**

Señor Registrador, la Registraduría es una de las entidades que más aumentó en su Presupuesto durante el Gobierno Duque, en cerca de 1.4 billones aumentaron, y pues yo lo escucho en su exposición, que algunos programas estratégicos están desfinanciados, yo quisiera entender entonces ese 1.4 billones adicionales a la Registraduría en los últimos dos años, que buena parte eran para inversión, ¿hacia qué proyectos entonces se han ejecutado y por qué no alcanza?

**Presidente:**

Doctor Nicolás, ya no hay más uso de la palabra, entonces por favor nos responde y a renglón seguido ya levantaremos la sesión y citaremos para la próxima semana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Nicolás Farfán Namén, Registrador encargado:**

Gracias señor Presidente. Frente a la primera inquietud del Representante Alirio, en efecto esa deuda corresponde a provisión de sentencias

judiciales por diferentes motivos en que se ve condenada la Nación. En segundo lugar, y aquí voy a aprovechar para contestarle a la Representante Juvinao, esos Proyectos de Inversión que yo he mencionado, son los que están radicados ante Planeación Nacional y que no incluyen los gastos de normal funcionamiento. Los procesos electorales generalmente, históricamente han ido por gastos de normal funcionamiento y el incremento que usted señala en los últimos años, obedece a los procesos electorales celebrados en el año 2021, que por primera vez se realizaron los Consejos Municipales y Locales de Juventud y en el año 2022 respecto a todas las jornadas electorales que tuvimos: Congreso de la República, Presidente de la República primera vuelta y Presidencia de la República segunda vuelta, en el cual hay un incremento que está asociado a la indexación de la inflación y otro adicionado en aumento del censo electoral, aumento de las mesas instaladas con un especial énfasis en el sector rural, en el que instalamos más de cuatrocientos setenta y cinco nuevos puestos de votación en el sector rural, y también una ampliación de la cobertura de la identificación biométrica en puesto y en mesa, que llegó a quince mil estaciones biométricas en cada una de las tres jornadas.

Por eso es que el Presupuesto electoral que va por normal funcionamiento, de alguna manera siempre ha estado garantizado y estos que hacen parte de los Proyectos de Inversión, nunca han tenido los recursos suficientes porque Planeación apropió un rubro, en especial el de identificación está desfinanciado y en un monto considerable, porque lo que le estamos proponiendo no solo al Congreso, al Gobierno, al Estado, es que demos el paso a que todos los colombianos tengan la nueva cédula digital, lo que implica como ya lo mencioné, adecuar estaciones integrales de servicio en todas las sedes de la Registraduría y en los ciento veintidós Consulados y también la apropiación de los insumos en policarbonato para hacer esta renovación masiva como ya mencioné, solo doscientos setenta y cinco mil colombianos tienen hoy la cédula digital. Entonces, eso claramente es voluminoso, es masivo e implica un gasto importante adicional, como de alguna manera ya lo hizo nuestra sociedad, cuando pasamos de la cédula que era laminada la que tuvieron tal vez nuestros papás, a la cédula amarilla con holograma y hubo una renovación masiva. Entonces, a eso obedece el cambio.

Y frente a la pregunta que hace el Representante Uscátegui, si hay un aumento de algo más de cien artículos entre el proyecto de Código Electoral aprobado por el Congreso de la República y que lamentablemente la Corte Constitucional declaró inexecutable, pero obedece a un capítulo adicional que se insertó aprovechando el nuevo trámite legislativo para actualizar el Estatuto de Registro Civil, es básicamente allí donde se concentran el mayor número de artículos. Y la implementación del Código primero, el mismo Código habla de la progresividad, de que va a ser gradual sobre todo en materia de tecnología y dependerá si se aprueba

o no las modalidades de votación, en las cuales el Congreso aprobó el voto electrónico mixto, como aquello en el cual el ciudadano vota en una terminal electrónica, pero que se le emite un comprobante físico. Nosotros un poco de forma conservadora en el anteproyecto del año 2022, porque creíamos que se iba a aprobar el Código, incorporamos algo así como noventa y ocho mil millones de pesos para dar inicio a la implementación del Código.

Respecto al voto electrónico, no hay partida presupuestal, ni Proyecto de Inversión requerido.

**Presidente:**

Doctora Catherine Juvinao, tiene el uso de la palabra para una contrapregunta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo.**

Ante la Registraduría una petición de información, porque la información que yo tengo de los recursos que le han sido aprobados a la Registraduría en los últimos dos años no eran para procesos electorales exclusivamente, estaban asociados al Código Electoral, recuerdo bien que en medio del trámite del Código Electoral el Congreso aprobó una proposición para meterle más plata solamente asociado al trámite del Código Electoral, tenía que ver con temas de la cédula digital, tenía que ver con ampliación de planta y pues usted en la respuesta que me da, es que la ampliación del Presupuesto de la Registraduría ha sido fundamentalmente para procesos electorales.

Entonces, yo quisiera elevar una petición en este momento, que radicaré pues formalmente después, para que por favor la Registraduría nos informe exactamente en el aumento para las vigencias 2020, 2021 y 2022, ¿hacia qué proyectos estratégicos esos dineros fueron direccionados y de qué forma se ejecutaron? Entonces, le agradecería pudiera tomar nota de esta solicitud.

**Presidente:**

Bien pueda doctor Nicolás.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Nicolás Farfán Namén, Registrador encargado:**

No han sido, puedo responder con absoluta seguridad, que no han sido aprobados recursos para la implementación del Código Electoral, del Nuevo Código Electoral y mucho menos que hayan sido ejecutados por parte de la Registraduría, claramente para la cédula digital sí ha habido recursos en la vigencia del 2021 y 2022, porque como señalaba al inicio de mi intervención, este hace parte de un Proyecto de Inversión PMT2, que incluso viene desde el año 2005 de forma ininterrumpida ejecutándose. Yo tomo atenta nota a sus observaciones, estaremos prestos a respondérselas con toda profundidad, pero también podría anticiparle, que algunas de las respuestas a esas inquietudes y respecto al detalle presupuestal, están en la respuesta al cuestionario de este debate que radicamos ante la Mesa Directiva. Con todo gusto.

**Presidente:**

Bueno, muchas gracias doctor Nicolás. Doctor Tamayo, ¿quiere hacer una última intervención antes de levantar?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. No sé en este caso la Registraduría qué ha visionado, que es la entidad que en la práctica soporta todos los procesos del ejercicio de la democracia, como son los procesos electorales. Parte de la gran crisis que tenemos y que afecta los temas de los Congresistas, es la no financiación total de las campañas, o sea, esto empieza a mejorar el día que todos tengan igualdad de oportunidades y que las campañas sean financiadas solo por el Estado y que no permitan ingreso de recursos de otra naturaleza, ustedes, ¿qué han visionado presupuestalmente? ¿Qué han planteado? ¿Qué estudios tienen sobre estos temas? ¿Cuánto pueda ser que costara eso? Para nosotros pensar hacia el futuro cómo construimos ese camino de solución a empezar a resolver el problema que afecta tanto, y que en últimas termina la gente, por ejemplo en el caso de uno, en el caso personal, endeudado con los bancos, una parte de reposición y otra parte en las deudas con los bancos pagando las campañas.

**Presidente:**

Señor Registrador tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Nicolás Farfán Namén, Registrador encargado:**

Sí, pues con todo respeto por el Representante Tamayo, ese es un tema competencia del Consejo Nacional Electoral, el Fondo Nacional de la Financiación de la Política está adscrito a ellos y pues no me correspondería a mi responder, ¿no sé si vino un representante del Consejo Nacional Electoral al debate?

**Presidente:**

Gracias queridos colegas. Señora Secretaria levantemos la sesión, citamos para el próximo martes 9:00 de la mañana o lo haremos por Secretaría, si alguna cosa cambia.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente, usted ha levantado la sesión siendo las 12:19 de la tarde, ha convocado para el día martes, hay citados para terminar el tema de Presupuesto, ya están las comunicaciones, haremos llegar por Secretaría el orden del día.

Presidente, igualmente quiero manifestarles a los integrantes de la Comisión, que todos los cuestionarios que han venido llegando de las distintas instituciones se suben a la página, yo sé que son nuevos, de pronto fue un error de Secretaría, pero en la página está toda la información que va llegando con relación a la respuesta, la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, todas las instituciones están ahí las respuestas. Muchas gracias a todos, martes 10:00 de la mañana.

**Anexos: Veintiún (21) folios**

**CONSEJO SUPERIOR DE JUECES DE COLOMBIA**

**LLAMADO A LISTA**

**H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026**

APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓	✓		
ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	*	✓		
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓	✓		
BECERRA YÁNEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓	✓		
CADAVIDO MÁRQUEZ HERNÁN DARIÓ	Centro Democrático	✓	✓		
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓	✓		
CASTILLO ADVINCLLA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	*	✓		
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	*	✓		
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	*	✓		
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	*	✓		
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓		
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓	✓		
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓	✓		
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓	✓		
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	*	✓		
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	*	✓		
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	*	✓		
JUVINAO CLAVIU CATHERINE	Alianza Verde	*	✓		
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	*	✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓	✓		
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical	✓	✓		
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	*	✓		
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	Pacto Histórico	*	✓		
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	*	✓		
OSORIO MARIN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	*	✓		
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	*	✓		
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo	*	✓		
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacarl - ASOFADHACA	✓	✓		
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libre	✓	✓		
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Partido Liberal	*	✓		
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	*	✓		
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	*	✓		
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓	✓		
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico	✓	✓		
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓	✓		
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	Cambio Radical	*	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	*	✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓	✓		
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓	✓		

ACTA NÚMERO 04 HORA DE INICIACIÓN 9:36 AM  
 FECHA Agosto 17/22 HORA DE TERMINACIÓN 12:19 PM

República de Colombia  
  
 Corte Constitucional  
 Presidencia

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
 Secretaria de la Comisión Primera Constitucional  
 Cámara de Representantes

Respetada doctora Calderón:

Quiero agradecer a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la amable invitación para contestar algunas preguntas relacionadas con el Proyecto de Ley No. 088/22 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023" en la sesión que tendrá lugar el próximo 16 de agosto de 2022. Sin embargo, debo precisar que las preguntas del cuestionario remitido corresponden a competencias propias del Consejo Superior de la Judicatura, que como órgano de gobierno y administración de la Rama Judicial tiene dentro de sus funciones constitucionales y legales la elaboración y ejecución del presupuesto<sup>1</sup>, la aprobación de los proyectos de inversión de la Rama Judicial<sup>2</sup> y la adopción del Plan Sectorial de Desarrollo<sup>3</sup>, los cuales comprenden a las altas cortes y a los demás despachos judiciales del país<sup>4</sup>.

Por lo anterior, es el Consejo Superior quien cuenta con la información relacionada con las apropiaciones, rubros, montos de proyectos de inversión, contratos de prestación de servicios, así como a la alineación de este presupuesto con los planes de la Rama Judicial, entre otras preguntas a las que hace alusión dicho cuestionario.

Cordial saludo,

**CRISTINA PARDO SCHLESINGER**  
 Presidenta

<sup>1</sup> Artículo 256, numeral 6, de la Constitución Política.  
<sup>2</sup> Artículo 85, numeral 1, de la Ley 270 de 1996.  
<sup>3</sup> Artículo 79, numeral 2 de la Ley 270 de 1996.  
<sup>4</sup> De acuerdo con el artículo 87 de la Ley 270 de 1996, para la elaboración del presupuesto el Consejo Superior de la Judicatura debe consultar las necesidades y propuestas que tengan las distintas jurisdicciones, para lo cual oirá a los Presidentes de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado y recibirá el reporte de los Consejos Seccionales en lo relativo a los Tribunales y Juzgados.

**FISCALÍA**  
 GENERAL DE LA NACIÓN  
 En la calle y en las tecnologías

DFGN **00046**  
 Bogotá D.C., **16 AGO 2022**

DESPACHO FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN  
  
 DFGN - No. 2022100000221  
 Fecha Radicado: 2022-08-16 18:56:05  
 Anexos: SIN.

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
 Secretaria Comisión Primera Constitucional  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad

**Ref.: Invitación para escuchar observaciones Proyecto de Ley No 088/2022 Cámara**

Respetada doctora Amparo Yaneth:

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual invita para escuchar las observaciones sobre el proyecto de Ley No 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023" reprogramada para el miércoles 17 de agosto de 2022 a las 9:00 am.

Sobre el particular, me permito informarle que he designado a la doctora Astrid Torcoroma Rojas Sarmiento, Directora Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación, para que asista en representación de la entidad.

Atentamente,

**FRANCISCO BARBOSA DELGADO**  
 Fiscal General de la Nación

**CONTRALORÍA**  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C.,  
 80013-2022-

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
 Secretaria General Comisión Primera  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Asunto: Excusa y Designación- Sesión sobre PL 088/2022 Cámara "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1o de enero al 31 de diciembre de 2023".  
 Radicado CGR-2022ER0127115.

Cordial Saludo Respetada Doctora Amparo,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República a sesión prevista para el próximo 17 de agosto del año en curso; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República la Doctora **Vanessa Varón Garrido**, Directora de Planeación de la Contraloría General, junto con el doctor **Merardo Rivera Mosquera**, Asesor de Despacho del señor Contralor General de la República.

Atentamente,

**ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO**  
 Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32203- Invitaciones Alexander Perez Molina - Profesional



16/8/22, 21:07 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Solicitud Autorización ingreso

**Debate Comisión Primera** <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

---

**Solicitud Autorización ingreso**

Despacho Registrador <despachoregistrador@registraduria.gov.co> 16 de agosto de 2022, 18:56  
 Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>  
 CC: Nicolás Farfán Namén <nfarfan@registraduria.gov.co>, Sabrina Cajiao Cabrera <scajiao@registraduria.gov.co>, Sonia Fajardo Medina <sfajardo@registraduria.gov.co>, José Fernando Flórez Ruiz <jfllorez@registraduria.gov.co>, Haidivi Mariana Alfonso Quinche <hmalfonso@registraduria.gov.co>

Buenas tardes

Doctora

**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
 Secretaria Comisión Primera Constitucional  
 Cámara de Representantes

Respetada doctora:

Para cumplir con la invitación al debate sobre: el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023" de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes reprogramada para mañana miércoles 17 de agosto, se solicita autorizar el ingreso a las 08:30 a.m. del doctor **NICOLAS FARFAN NAMEN – Registrador Nacional del Estado Civil (E.F.)** y de las personas que lo acompañarán, las cuales se relacionan a continuación:

Dra. Sabrina Cajiao Cabrera	C.C. No.52.113.311	Gerente Administrativa y Financiera
Dra. Sonia Fajardo Medina	C.C. No.51.853.596	Directora Financiera
Dr. José Fernando Florez Ruiz	C.C. No.80.093.927	Jefe Oficina Planeación

Sin otro particular

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=00c4e523c&view=pt&asarch=all&permmsgid=msg-f53A1741364101908194645&siml=msg-f53A1741364101...>

16/8/22, 21:07 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Solicitud Autorización ingreso

**Despacho Registrador Nacional**

Despacho Registrador Nacional  
 Avenida Calle 26 N° 54-50, CP 111321  
 PBX (604) 2202880, Ext 1456-1557  
 Bogotá - Colombia

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.

**REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.pdf**  
 22K

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Comisión Primera Constitucional Permanente**

Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22  
 Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctora  
**CRISTINA PARDO SCHLESINGER**  
 Presidenta  
 Corte Constitucional  
 Ciudad.

Respetada señora Presidenta:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico [debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co), dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, y al inciso final del mismo.

Cordialmente,

**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
 Secretaria Comisión Primera Constitucional

Heman, --

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Comisión Primera Constitucional Permanente**

Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22  
 Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctor  
**CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO**  
 Presidente  
 Consejo de Estado  
 Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.


Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico [debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co), dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, y al inciso final del mismo.

Cordialmente,

**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
 Secretaria Comisión Primera Constitucional

Heman, --

**CONSEJO DE ESTADO**  
 16 AGO 2022  
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA



**Comisión Primera Constitucional Permanente**

Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22  
Bogotá, agosto 16 de 2022


Doctor  
**AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO**  
Presidente  
Corte Suprema de Justicia  
Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.


Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico [debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co), dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, y al inciso final del mismo.

Cordialmente,



**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaría Comisión Primera Constitucional

Heman. -



**Comisión Primera Constitucional Permanente**

Oficio No. C.P.C.P.3.1.072- 22  
Bogotá, agosto 16 de 2022


Doctor  
**JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO**  
Presidente  
Consejo Superior de la Judicatura  
Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, y en atención de su oficio PCSJ22 - 470, me permito manifestarle que su INVITACIÓN para responder el cuestionario sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", ha sido reprogramado para el miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 am., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

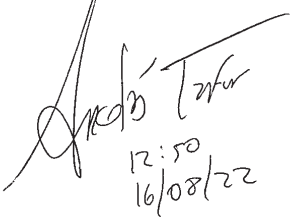

Lo anterior de conformidad con la proposición que se sustenta en el artículo 4° de la ley 3ª de 1992, aprobada en esta célula legislativa y suscrita por los HH.RR. **LUZ MARÍA MUNERA MEDINA**, **RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO**, **DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**, **ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO**, **ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO**, **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, **DIÓGENES QUINTERO AMAYA** y **JUAN MANUEL CORTES DUEÑAS**.

Cordialmente,



**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaría Comisión Primera Constitucional

Adjunto: Lo enunciado.  
Heman. -

**Comisión Primera Constitucional Permanente**

Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22  
Bogotá, agosto 16 de 2022


Doctora  
**DIANA MARINA VÉLEZ VÁSQUEZ**  
Presidenta  
Comisión Nacional de Disciplina Judicial  
Ciudad

Respetada Señora Presidenta:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.


Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico [debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co), dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, y al inciso final del mismo.

Cordialmente,



**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaría Comisión Primera Constitucional

Heman. -



**Comisión Primera Constitucional Permanente**

Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22  
Bogotá, agosto 16 de 2022

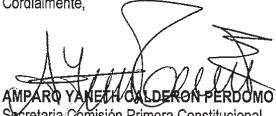
Doctor  
**CÉSAR AUGUSTO ABREO MÉNDEZ**  
Presidente  
Consejo Nacional Electoral  
Ciudad.

Respetado señor presidente:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico [debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co), dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, y al inciso final del mismo.

Cordialmente,



**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaría Comisión Primera Constitucional

Heman. -



Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22  
Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctor  
**CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE**  
Contralor  
Contraloría General de la República  
Ciudad.

Respetado señor Contralor:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Cordialmente,

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Heman.-



Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22  
Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctor  
**CARLOS ERNESTO CAMARGO ASIS**  
Defensor del Pueblo Colombia  
Ciudad.

Respetado señor Defensor:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Cordialmente,

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Heman.-



Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22  
Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctor  
**FRANCISCO BARBOSA DELGADO**  
Fiscal General de la Nación.  
Ciudad

Respetado Señor Fiscal:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Cordialmente,

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Heman.-



Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22  
Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctor  
**ALEXANDER VEGA ROCHA**  
Registrador  
Registraduría Nacional del Estado Civil  
Ciudad.

Respetado señor Registrador:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Cordialmente,

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Heman.-



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1.073- 22  
Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctor  
**FRANCISCO JOSE DE ROUX RENGIFO**  
presidente  
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición  
Ciudad.

Respetado señor presidente:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, Presidente y **HERÁCLITO LANDINES SUAREZ**, Vicepresidente, me permito reiterar la invitación para escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", la cual se reprogramó para el día miércoles 17 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa.

Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico [debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co), dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, y al inciso final del mismo.

Cordialmente,

**AMPARO YAMETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Herman -



Bogotá, D.C. 08 de agosto de 2022 *Debate Control . Punto # 08*

Doctor  
**JUAN CARLOS WILLS OSPINA**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes.



Respetado doctor Wills:

De conformidad con la honrosa designación como integrantes de la subcomisión de Presupuesto en atención del Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, los suscritos Representantes presentamos la siguiente:

**PROPOSICIÓN**

Cítese e invítese a las siguientes entidades para que expongan y presenten las observaciones al contenido del Proyecto de Ley en relación con los temas presupuestales de las entidades que representan, en sesiones según lo disponga y organice la Mesa Directiva en sesiones de la Comisión Primera.

**Citados:**

- Ministro del Interior
- Ministro de Hacienda y Crédito Público,
- Ministro de Justicia y del Derecho,
- Superintendente de Notariado y Registro
- Director Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

- Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Director Agencia de Renovación del Territorio,
- Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Director Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

**Invitados:**

- Defensoría del Pueblo Colombia
- Procuraduría General de la Nación,
- Fiscalía General de la Nación,
- Contraloría General de la República,
- Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ✓
- Presidente de la Corte Constitucional, ✓
- Presidente del Consejo de Estado, ✓
- Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, ✓
- Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, ✓
- Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición ✓
- Director Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, ✓
- Registraduría Nacional del Estado Civil, ✓
- Presidente Consejo Nacional Electoral, ✓
- Auditoría General de la República, ✓
- Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial ✓
- Director General de la Agencia para la Reinserción y la Normalización – ARN

De los Honorables Representantes,

**LUZ MARIA MUNERA MEDINA -C-**  
Representante a la Cámara

**RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO -C-**  
Representante a la Cámara

**DUVALIER SANCHEZ ARANGO**  
Representante a la Cámara

**ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO**  
Representante a la Cámara

**ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO**  
Representante a la Cámara

**ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**  
Representante a la Cámara

**DIÓGENES QUINTERO AMAYA**  
Representante a la Cámara


**Juan MANUEL CORTES DOJAS**  
Representante a la Cámara.

**CUESTIONARIO**

1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante las vigencias 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.
- A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.
2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2021 y 2022 de cada una de las entidades que usted dirige.
3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.
4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2023.
5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.
6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2021 y lo que va corrido del año 2022, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2021 y 2022 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.
8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2023, indicando uso de los recursos.
9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2023. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Juan Carlos Wills Ospina  
Presidente

Heráclito Landínez Suárez  
Vicepresidente



Amparo Yañeth Calderón Perdomo  
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo  
Subsecretaria